

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Jueves 14 de Julio de 1864.

PROVINCIA.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 80 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 208.

SECCION POLITICA.

REGRESO DE LA REINA MADRE.

Como no sabemos hasta qué punto nos será lícito escribir sobre este asunto, con arreglo á las instrucciones que pueda tener el señor fiscal de imprenta, seremos parcos, á fin de no cometer inconveniencias. Vamos á discutir solamente sobre declaraciones que hemos leído en periódicos ministeriales.

Tiene carácter político la cuestión sobre el regreso de S. M. doña María Cristina de Borbon? Los órganos vicaristas, después de los repetidos y largos Consejos de ministros que, según ellos mismos, se celebraron hace pocos días para resolver este asunto, origin de una crisis cuya solución quedó aplazada, afirmaron que no tenía carácter político, y que por tanto había acordado el gabinete dejar en amplia libertad á la Reina doña Isabel II, para que decidiese, como jefe de la Real familia, lo que estimase oportuno.

Se nos ocurre, en virtud de esta manifestación de la prensa vicarista, una sencilla pregunta. Si el hecho de que la augusta Señora doña María Cristina de Borbon se halla lejos ó al lado de su excelsa hija, y pueda ó no regresar á esta hidalga nación que es su patria adoptiva, su verdadera patria, no tiene carácter político, ¿con qué derecho, con qué razón, con qué pretexto lanzó el ministerio de que en 1834 eran miembros los Sres. O'Donnell y Pacheco sobre la augusta frente de la viuda de D. Fernando VII, la sentencia de destierro, la sentencia condenatoria que no pudo recaer sin la preexistencia de un delito, sin la prueba suficiente de la delincuencia de la venerable Señora, desterrada, á no ser que quiera proclamarse el más tiránico despotismo ministerial, como principio único soberano, superior á las máximas de justicia eterna escritas en nuestros Códigos?

Si la expulsión de la Reina Cristina en 1834 como su regreso en el día no tienen carácter político, hay que confesar que los Sres. Pacheco y O'Donnell fueron co-autores de un verdadero atentado contra los derechos de ciudadanía en la augusta persona de dicha Señora, y de una escandalosa violación de las leyes.

Si se quiere defender de este incontestable cargo á los Sres. O'Donnell y Pacheco, hay que suponer entonces que el regreso como la expulsión de la Madre de nuestra Reina, tienen carácter político, única consideración que puede explicar la circular de 1.34.

Prescindamos de esto, dirán quizás los amigos del actual gabinete, no hay para qué entrar ahora en el fondo de esa cuestión. Dejemos lo pasado y atengámonos á lo presente, que se reduce á que el ministerio no considera como asunto político la vuelta de la Reina Madre, sino como un negocio de un carácter puramente familiar, cuya solución libérrima compete sólo á doña Isabel II.

Todavía podríamos objetar: pues entonces, ¿cómo es que no lo consideráis bajo ese mismo aspecto, desde el primer día en que lo pusisteis á discusión? ¿Cómo es que, después de discutido en Consejo de ministros, fué puesto á votación, y unos votaron en pró y otros en contra de la conveniencia ó oportunidad del regreso de la augusta desterrada? ¿Cómo es que esta divergencia de pareceres en un asunto tan grave y delicado, produjo una crisis que duró algunos días? ¿Cómo es que, en vez de resolverse la crisis, quedó aplazada, lo cual supone que quedó aplazada también y no resuelta la cuestión que la había originado, relativa al estado excepcional en que, como Señora y como madre de la Reina, se halla la ex-Gobernadora del Reino? ¿No deberíamos, en virtud de este sencillo raciocinio, creer que dais á este asunto un carácter eminentemente político?

Si embargo, los periódicos ministeriales han afirmado lo contrario. Y ¿qué se pretende suponer con esta negación? ¿Se pretende acaso apartar del ministerio toda responsabilidad? ¿Quién sería entonces el responsable de la continuación del destierro que sufre, hace diez años, la noble Señora tan ensalzada otras veces, tan vitoreada en mejores tiempos, tan respetada y querida siempre de cuantos aman el Trono constitucional y la libertad de España?

¿Queréis dejar caer toda la responsabilidad de su regreso sobre los partidos constitucionales? Decidido francamente, tened valor para declararlo, y veréis como súbitamente se ensordecen vuestros oídos y resuenan los aires con un grito de lealtad y de entusiasmo, general y unánime de todos los pechos hidalgos, con un mágico viva! con que saludará esta nación noble y magnánima á la augusta desterrada, para quien tuvo en más felices días laureles que ornasen su régia frente y flores que sirviesen de alfombra á su planta soberana, mientras en torno de la cuna de una inocente niña levantaban con sus pechos un muro insuperable los hijos de la noble España.

Si no queréis la envidiable y gloriosa responsabilidad del regreso de aquella Señora que tanto os colmó de favores, distinciones y beneficios, decidlo de una vez; de manera que lo entendamos; y veréis como acude presuroso el pueblo á los pies del Trono de Castilla, á aplaudir con llanto de alegría el abrazo de la augusta Madre y de la excelsa Hija, la entrevista que Dios bendecirá, de dos corazones que se aman y desean confundirse en un ósculo de inefable satisfacción.

EL SEÑOR MON Y EL CONTEMPORÁNEO.

Todavía no repuestos del asombro que nos causó el artículo de nuestro estimable colega *El Contemporáneo*, á que ayer contestamos, creemos oportuno ampliar la respuesta á ciertos argumentos secundarios que, por falta de espacio, no pudimos tomar en consideración.

Para combatir al Sr. Mon y á su ministerio, dice *El Contemporáneo*, en nombre de los verdaderos principios del partido moderado, se necesita estar ciegos ó dementes, ó sacrificar los intereses más altos á la pasión del rencor.

De esta pasión nos hallamos libres por fortuna; jamás la hemos sentido. Pero si en nuestros pechos pudiese tener cabida alguna vez, de seguro no nos la inspiraría el Sr. Mon, que ningún agravio ha podido inferirnos; porque, nuevos en lo que se llama política activa ó militante, ninguna parte hemos tomado en acontecimientos anteriores á la aparición de *LA LIBERTAD* en el estado de la prensa. Pero como profesamos las doctrinas y principios del partido moderado, á la defensa de esos principios y doctrinas consagramos nuestras tareas, dispuestos á defender, como lo hemos dicho, todas las situaciones moderadas, conforme á nuestro desapañado criterio y á la rectitud de nuestra conciencia, y á combatir á los que suelen

fingirse amigos para ser señores, socialistas y el comercio afectando

entrar vendiendo por salir mandando.

Pero si el Sr. Mon no puede encender en nuestros pechos la pasión del rencor, en cambio no tendremos inconveniente alguno en confesar nuestra ceguera y nuestra demencia, porque en nombre de los verdaderos principios de nuestro partido combatimos á su ministerio, siempre que se nos demuestre que su ministerio sea moderado. Y para darle con propiedad esta calificación, es necesario probar que los Sres. Ulloa, Marchesi y Salaverria son moderados; que los Sres. Mon y Pacheco, embajadores vicaristas, son moderados, y que el Sr. Cánovas del Castillo, ministro de la Gobernación y autor del programa de *Mansanares*, es moderado también. ¿Se atreve á afirmarlo *El Contemporáneo*? ¿Se atreve á darles esa denominación, sin temor de que instantáneamente protesten lo contrario todos los periódicos vicaristas?

Esusado nos parece insistir sobre este punto, y temerario además que se empeñase *El Contemporáneo* en adjudicar al Sr. Mon de estos tiempos y á su ministerio aquella denominación, después que *La Epoca*, cuya autoridad y competencia en el asunto, por sus íntimas relaciones con el Sr. Mon, y por su ministerialismo enragé y anterior al de *El Contemporáneo*, dijo en su número del día 8 de este mes, que el gabinete de 1.º de Marzo, con sus antecedentes individuales de unión liberal, con su representación colectiva y parlamentaria de unión liberal; este gabinete, repetimos, ¿pudo ser para nadie otra cosa que LA REALIZACIÓN DE AQUELLA ESPERANZA NACIONAL?

Esta nacional esperanza á que aludía *La Epoca*, es la que supone existente con respecto á la vuelta del vicarismo á las regiones del poder. Y contestando á la anterior pregunta decía:

«No; el gabinete de 1.º de Marzo no fue ni pudo ser para nadie otra cosa, ni pudo tener, ni ha tenido ni tendrá su PENA DE DESAPARECER TRISTEMENTE, otra representación que la de AQUELLA POLITICA, ni otra misión que la de REALIZAR EL SEGUNDO PERIODO DE LA UNION CONSTITUCIONAL.»

Este adjetivo constitucional de que usa el periódico... conciliador, es sinónimo de LIBERAL; y para que no lo dude *El Contemporáneo*, véase como completa *La Epoca* su pensamiento:

«Así lo comprendieron la mayor parte de los que debían entrar en la conciliación desada, uniéndose espontánea y dignamente á las filas de la mayoría de ambas Cámaras; y sobre todo, así lo comprendió, para honra suya y en obsequio á la sinceridad de sus propósitos, EL GOBIERNO MISMO, EL GABINETE MISMO que se ha inspirado en el criterio de AQUELLA POLITICA eminentemente española y conciliadora que el duque de Tetuan inaugurado había en 1836 y en 1838 para resolver áridas cuestiones exteriores é interiores, para mejorar nuestras leyes políticas ó administrativas y para no abandonar, imprudente ó temerariamente, el abismo de LAS CUESTIONES PERSONALES, que con tan lamentable frecuencia LO ABSORBE Y LO DESVIERTA TODO entre nosotros.»

Creemos que ante una declaración tan explícita y terminante de *La Epoca*, habrá perdido sus ilusiones *El Contemporáneo*.

EL GOBIERNO MISMO—del Sr. MON.—EL GABINETE MISMO—del Sr. MON.—comprendió PARA HONRA SUYA... que... su PENA DE DESAPARECER TRISTEMENTE... NO PUDO TENER PARA NADIE otra misión que la de... REALIZAR EL SEGUNDO PERIODO DE... AQUELLA POLITICA que EL DUQUE DE TETUAN HABIA INAUGURADO EN 1836 Y 1838.

Lo hemos repetido en letras gordas, para que no necesite apelar á las gafas *El Contemporáneo*. Ahora bien: si la política del actual ministerio es la continuación de la que hacía el duque de Tetuan en 1838, es preciso confesar, ó que la política de hoy es de unión liberal, ó que la del duque de Tetuan en 1838 era moderada.

Si opta por el primero *El Contemporáneo*, habrá de convenir en que, á fuer de ministerial del señor Mon, se ha convertido al vicarismo.

Si opta por lo segundo, habrá de reconocer que la terrible oposición que, siendo moderado, hizo á la política moderada del gabinete Posada-O'Donnell, fué injusta.

Como que estos dilemas no tienen respuesta, podríamos declarar concluida la que estamos dando á nuestro colega. Pero queremos ser hasta galantes con él; queremos prescindir de todos esos irrefutables argumentos, para seguir á *El Contemporáneo* en el terreno del sofisma que ha elegido para su defensa.

¿Puede combatirse hoy al Sr. D. Alejandro Mon y á su ministerio en nombre, no de la conducta, harto censurable por desgracia, en muchas ocasiones, sino de las ideas del verdadero partido moderado? Esto pregunta nuestro colega y responde negativamente, fundándose en que el ministerio del Sr. Mon ha resuelto según el criterio moderado la cuestión de imprenta, la de alcaldes-corregidores y la de reforma constitucional. Y nosotros á nuestra vez preguntamos: ¿qué valor positivo tienen esos argumentos en favor del gabinete? A lo que sin titubear contestamos: ninguno.

Escusado es que digamos nada sobre el remiendo de la ley de imprenta, pues *El Contemporáneo* mismo, el ministerial *Contemporáneo*, que nos acusa de anti-ministeriales lo desaprueba en estos términos: «Pues el ministerio Mon ha refundido la ley No cédula con un criterio demasiado moderado, por cierto que este es el DEFECTO VERDADERO de la reforma.»

Demasiado moderada le parece y verdaderamente defectuosa la reforma de la ley de imprenta al ministerial *Contemporáneo*. Y con qué razón reprocha que no seamos amigos del ministerio si *LA LIBERTAD* y *El Contemporáneo* opinan lo mismo en este asunto?

Alcaldes corregidores. Pero ¿á qué queda reducida en realidad la sustancia de la ley, cuando existe otra en cuya virtud pueden nombrarse subgobernadores, que es peor?

Alegar como un título, para que se reputa moderado al ministerio, la derogación de la reforma constitucional, nos parece una ironía, un sarcasmo. ¿Tan pronto se ha olvidado *El Contemporáneo* de que quien inició la cuestión, quien enarboló la bandera de derogación de la reforma de 1837, fué el honrado y consecuente señor marqués de Novallich, expresando en su magistral voto particular las aspiraciones del gran partido, que lo considera como uno de sus pro-hombres más ilustres y notables? ¿Tan pronto se olvida *El Contemporáneo* de la tenaz defensa que el moderado actual ministerio hizo de la senaduría hereditaria, contra la opinión unánime del partido moderado? ¿Tan pronto se olvida *El Contemporáneo* de que la senaduría hereditaria se ha conservado por el Sr. Mon y su ministerio, en oposición á los deseos terminantes del partido moderado?

Desengáñese nuestro colega. El actual ministerio, que nació y vive bajo el protectorado del general O'Donnell, es y no puede menos de ser vicarista; y no vale alegar en contrario la conducta que haya observado en tal ó cual ocasión, porque cabalmente esa indiferencia en cuanto á principio, ese eclecticismo de doctrinas, ese *pot-pourri* de toda clase de ideas, y ese abandono, esa abdicación constante del gobierno, que en todos los proyectos de ley que ha presentado á las Cortes, ha sacrificado su criterio, aceptando á las comisiones; todo eso prueba que no conoce credo político, que no sigue una bandera determinada, y que no se propone otro fin que el de vivir con cualquier título, con cualquier clase de doctrinas. Y no es este el carácter distintivo del esceptivo vicarismo? ¿Quién que tenga ideas y principios fijos á que subordinar su conducta; quien que siga, de cerca ó de lejos, pero siempre con lealtad y constancia la bandera de la comunión moderada, se atreverá á sostener formalmente que el Sr. Mon de estos días y su ministerio sean moderados?

A un sólo extremo del artículo de nuestro colega nos resta contestar.

En el estado actual de la política española, dice, dada la actitud de los partidos ultra-liberales y de las huestes reaccionarias; teniendo en cuenta la paz general del mundo y los grandes disturbios, complicadas cuestiones y temerosos problemas que se dibujan en el porvenir de la Europa, nosotros creemos que la misión elevada, digna y patriótica de los elementos todos que componen el gran partido conservador es reorganizar, unir, amalgamar las fracciones de la gran parcialidad que por sus ideas políticas puedan y deban sostener un credo común.»

Estamos enteramente conformes con nuestro colega sobre este punto. Registre la colección de nuestro periódico, y encontrará en ella multitud de artículos encaminados á demostrar bajo todos aspectos la necesidad de la unión de todos los elementos conservadores, la imperiosa necesidad de que se reorganice la gran comunión moderada.

Si tan noble objeto no se consiguiera, ¿de quién sería la culpa? Si por no consolidarse la reorganización de nuestro partido surgieran en el porvenir de España lamentables acontecimientos, ¿quién serían los responsables? ¿Nosotros que no hemos renegado del título de moderados, nosotros que constantemente venimos exhortando á la conciliación de todas las fracciones, de todos los grupos, de todos los elementos conservadores y de todos los hombres importantes de nuestro partido, que en aras del bien público, en aras de los intereses generales del país, y por amor y respeto á las instituciones, deben sacrificar hasta las antipatías, hasta las envidias que pudieran existir entre algunos de ellos, ó los que, como teniendo á menos el titularse moderados, hacen una política propia ó observan una conducta equívoca, fomentando, tal vez sin quererlo, esas divisiones, esas diferencias, de donde surgen todos los males que en la actualidad nos afligen, y los más pavorosos que amenazan en el porvenir?

Al buen criterio de nuestro sensato colega apelamos, para que formule la respuesta.

¿QUIÉN LO TENDRÁ?

Existían en España dos grandes partidos legales, indispensables para el juego regular y ordenado de las instituciones. Estos partidos antes de constituirse definitivamente, pasaron por mil vicisitudes, arrojaron sus individuos toda clase de peligros, sufriendo los vaivenes de la fortuna y salvaron el Trono y la dinastía. Estos partidos han cometido errores, se han equivocado algunas veces, porque esa es la condición humana; pero no pueden negarse que obraban con la mejor fe, consultando siempre la felicidad del país. Estos partidos no se pertenecían á sí mismos; eran el patrimonio político de la nación. Habiendo cada uno de ellos desplegado al aire su bandera, inscribiendo en ella su dogma y sus principios, la mayoría de los españoles se habían afiliado en aquella que creían más conveniente, más útil al fin común, al bien general. Pero estos partidos tenían sus jefes reconocidos, y eso no convenía á ambiciones impacientes, á melancolías despechadas; y como en el terreno legal, no podían suplantarlos, apelaron en su sed de mando al maquiavélico principio *divide y vencerás*, y pusieron por obra su proyecto. ¿Qué medios han empleado desde 1832 esos Calígulas modernos! La calumnia y la difamación por sistema; las imputaciones más irreverentes dentro y fuera del Parlamento; los libelos más asquerosos y nauseabundos; hé ahí las armas de que se valieron para realizar su empresa; que consumaron la deslealtad más inaudita.

Creóse en 1834 una situación indefinida. El gran partido progresista que ninguna parte tuvo en aquella sublevar militar, fué halagado y entró en el poder conservando en su seno al implacable enemigo que había de devorarlo. Bien puede asegurarse que aquella situación no era esencialmente progresista, y la agitación ó inquietud en que se vivía, producida por causas de todos sabidas, impidió á aquel partido gobernar con el acierto á que aspiraba. Tocóle al fin ser víctima de cabalas hacia tiempo preparadas, de la misma manera que lo había sido el partido moderado en 1834; y de este modo se realizó el nefando proyecto de arrojamiento del poder, y anular á las dos comuniones que constitucionalmente podían gobernar. Esto era á lo que se aspiraba. Embriagados con sus victorias, dueños absolutos de la situación, se creyeron invulnerables, y olvidando sus antecedentes, y los reprobados medios empleados para traer semejante estado de cosas, los vicaristas se tienen á sí mismos por los hombres más honrados, más justos, más perfectos.

Pocos eran entonces, menos son hoy todavía para formar iglesia; más eso no les arredra ni detiene. Los que tantos desastros cometieron, están crudos de espanto, y resueltos á emplear toda clase de medios si con ellos se llega al fin porque suspiran. Todavía suspiran por conservarse en el poder, ellos, que tan indelebles recuerdos han dejado de su funesta administración de muchos años. Lo que ha sido la administración vicarista no hay necesidad de manifestarlo. El modo como descendió del poder prueba lo que fué su existencia. No desapareció á impulsos de conspiraciones y sublevaciones intenas, sino porque sus demasías se evidenciaron en discusión tranquila; porque desengañados los pueblos á quienes fascinaron con sus promesas, y muchos de sus sostenedores de los males que causaban, los abandonaron á su propio remordimiento.

¿Qué han hecho, preguntamos, pues, los dos grandes partidos constitucionales, para que el grupo vicarista, pretendiendo quizás ahogar en el fondo del alma sus remordimientos, los insulte, después de haber intentado deshonrarlos? Toda su culpa consiste en no haber reconocido la jefatura de ciertos hombres, en no haber secundado sus proyectos, en haber protestado contra sus demasías y en haber permanecido firmes en sus creencias políticas, y fieles á sus banderas respectivas. Y como los vicaristas consideraron muertos á los partidos constitucionales, y ven y palpan su error, se revuelven contra ellos, empleando iguales medios que otras veces, sin comprender que el país los conoce, y sabe ya quiénes son los *pan-liberalistas*.

¿Aquí explicado, por el despecho que los devora, el lenguaje que emplean sus órganos en la prensa.

ESPAÑA Y AMÉRICA.

II.

(Continuación.)

Veamos ahora cuánto en esos españoles empleados públicos, y militares de alta graduación, que cita el Sr. Rojas; deseando no sólo hacer creer en América existe esa tan decantada benevolencia hacia nosotros, sino lo que es aún más inexacto si cabe, y trascendental, que se mezclen en aquellas guerras civiles é influyan en los cambios de gobierno.

Los españoles que en la carrera de los cargos públicos, ya en lo civil como en lo militar, se hallan ligados en aquellos países á la marcha y cambios frecuentes de su política, son aquellos que por causas que no conocemos, y si conocemos en algunos no queremos recordar, se quedaron en América al hacerse independiente; ellos ya no tienen de españoles otra cosa que el haber nacido en España; ellos adoptaron aquellos países por patria; ellos, habiéndose casado, están ligados en su suerte, y además por vínculos de parentesco estrecho con muchos de los hombres públicos que allí figuran; ellos no tienen ya ni relaciones, ni amigos, y quizás ni aun parientes en España; y ellos, en fin, adquiriendo otra nacionalidad, han perdido la cualidad de español y la protección de su bandera, desde los momentos que, reconocida la independencia de aquellas repúblicas por la antigua madre patria, y celebrados los tratados, continuaron permaneciendo en ellas siguiendo sus banderas.

Naturalmente estos servidores de aquellos Estados siguen la marcha de la cosa pública; y no sólo tienen que ser participes en los acontecimientos, sino que, naturalmente, también deben sufrir las consecuencias á que están llamados por su ciudadanía y por los cargos públicos que desempeñan. Si son perseguidos como un nacional cualquiera, ni ellos se acogen luego al pabellón de su primera patria porque no pueden ni deben hacerlo, ni ha podido agente español alguno diplomático ni consular que los haya protegido en la consideración de españoles, ni han surgido por consiguiente por este motivo las llamadas complicaciones.

Por el Sr. Rojas, que no quiere despedirlos de América para insistir en que en América existe esa benevolencia y distinción hacia nosotros, hubiera

podido explicar con verdadera franqueza y con más exactitud, que no por ser españoles esos servidores de las repúblicas se les han concedido los cargos que vienen desempeñando; si se les concedieron fué por la falta que esos hombres les hacían por su profesión ó carrera, como necesarios les han sido los muchos que, nacidos en Francia, Inglaterra y en otras naciones, son hasta generales de los ejércitos americanos, y á cuyos hombres conocemos muy de cerca.

Y preguntamos ahora: cuando un general, un militar de la república, de graduación cualquiera, ya sea francés ó inglés de nacimiento, se pone á la cabeza de una revolución ó se adhiera á ella influyendo en el cambio del gobierno, ¿se dice por esto entonces que los franceses ó ingleses se mezclan en la política como se dice de nosotros? No; ¿y por qué no, se dice? Porque tal pudieran llegar á ser las complicaciones, que los cañones de sus buques se encargasen de contestar como por otras causas han contestado.

Destruída, pues, toda la importancia que el señor Rojas ha querido dar á la existencia en aquellas repúblicas de algunos periodistas, sacerdotes, empleados y militares españoles, pasemos ahora á probar aún más, que en los abusos que se cometen en ellas hay sistema, y que esos abusos tienen por especial objeto una nacionalidad ó una raza. Hé aquí algunas de sus causas.

En los cuarenta años largos que han pasado desde que se emanciparon aquellos países, su generación presente no ha recibido en su corazón más fuertes inspiraciones que las del odio más profundo hacia la antigua madre patria.

Al desenfreno de las pasiones y de las crueldades cometidas con los españoles en aquellos días de lucha, continuó el odio, el aborrecimiento á nosotros de los llamados libertadores; y hasta hubo repúblicas en que, para sostener impercederos ese odio y esas pasiones todas, se escribieron libros que, á la manera de catecismos servían en las escuelas para arraigar en el corazón de los niños la nueva doctrina, que, como todas las impresiones que se reciben en esa edad jamás se olvidan y se arraigan tanto como las mismas creencias religiosas en el más fanático.

Esa juventud crecía; no leía ni sabía más acerca de España, que los dicterios, las injurias y las falsedades que la prensa aquella publicaba y continúa publicando; y su odiosidad á los españoles se aumentaba día por día.

Los medios de comunicación entre la Península y aquellos países, puede decirse que casi no existían, en razón á que nuestros buques no hacían viajes á ellos; ni con la América del Sur había otro medio de correspondencia que la que actualmente llegaba conducida á mano por algún capitán de buque de vela extranjero, que ni salía ni venía directamente á nuestros puertos, y cuya navegación por el Cabo de Hornos era dilatadísima; siendo por demás sabido que no está muy lejana la fecha en que se establecieron las líneas de vapores correos que hoy navegan entre Inglaterra y Colon y entre Panamá y los puertos del Pacífico, que hacen que el viaje sea tan rápido.

Otra de las causas por las cuales ha ido aumentando el odio contra los españoles, es la del cruzamiento de las razas.

Cuando esos países eran colonias nuestras, los matrimonios entre el blanco y el negro y aún los del indio y el blanco no eran comunes; hechas repúblicas, la costumbre ha sufrido alteración.

Ya sea porque muchos de los hombres que quedaron figurando al hacerse aquellos pueblos independientes no fuesen blancos de pura raza, y que figurando, como hasta hoy figuran en los primeros puestos, hubiese algún fundamento de temor en las familias blancas para rechazar sus pretensiones á ligarse á ellas, ó ya por llevar hasta la saciedad la exagación de la palabra igualdad á un grado que, ante la ley, en que debiera hallarse, no se encuentra muchas veces allí, es lo cierto que hemos visto señorías muy apreciables, distinguidas y bellas, tener que ceder su mano á un mulato más ó menos tonto, ó á un mestizo, tan sólo por ser éste un coronel, un general, ó por representar cualquiera otro puesto importante en la república.

Enlazadas así las razas, el aumento de la población de color ha sido naturalmente considerable, quedando, por consiguiente, muy reducido el número de los blancos, ó sea los de la sangre puramente española.

Si, pues, los que conservan la pureza de nuestra sangre son tan pocos; si los que la tienen mezclada son los más y los que naturalmente se identifican menos con nosotros y han sido educados, así como aquellos, con cuidadoso esmero para que nos odien, ocultándoles todo lo que debieran decirles é infundándoles desde la infancia todo lo que es impudencia y falsedad, ¿podrá sostenerse todavía que en los abusos no haya sistema, y que estos no tengan por especial objeto nuestra nacionalidad ó nuestra raza?

Pero nos queda todavía que tomar en consideración otra de las causas por las cuales estamos probando la existencia de ese mismo sistema que tanto se esfuerza en negar el Sr. Rojas.

La crisis que por no poco tiempo ha venido sufriendo España; su guerra civil de siete años; su falta de marina y de medios materiales, y sobre todo, las noticias exageradas y aun falsas que en nuestro daño se esforzaban en hacer creer en América no pocos extranjeros con siniestras miras, aprovechándose de la buena disposición con que eran escuchados, todo, todo esto influyó y aumentaba considerablemente, no tan sólo el odio que se nos tenía, sino hasta el desprecio mismo.

Cambiaron los tiempos; el absolutismo dejó su puesto á la marcha de la época; la España se sacudió de su letargo; se levantó como un sólo hombre, y dijo: quiero ser grande, quiero ser rica, quiero ser fuerte; y grande, rica y fuerte viene á mostrarse á la faz del mundo. Tan generosa como noble, se acuerda de sus hijos de allá en remotos climas; de esos hijos á quienes dió patria, religion, usos, costumbres, civilización y leyes; olvidó días de encarnizada lucha, y abre de nuevo los brazos á su hija la América, no para dominarla, no para derribar su sistema político ó republicano, sino para ofrecerla con esa misma nobleza, con esa lealtad que tan característico le es, la amistad más sincera, el aprecio más cumplido.

Al llamamiento tan ingenuo corresponden las más de las repúblicas; celebran tratados solemnes; todo esto parece debiera hacer esperar de parte de las repúblicas una correspondencia generosa también, como de la que le da ejemplo su antigua madre patria; pero la educación, aquella educación de la presente generación que dejamos hecho mérito; aquella completa ignorancia, sobre todo en las masas de la nobleza y de la historia española, aquellos discursos intencionados de sus oradores, y aquella prensa que constantemente insulta á España, así como la impunidad de los atentados de tanto tiempo

po, debían naturalmente dar el resultado que desgraciadamente hemos visto en casos frecuentes. Cuando algunos españoles nos esforzamos en aquellos países en decir la verdad de lo que España es, moral, política y materialmente considerada, se nos ríen los americanos en nuestra cara, burlándose de nuestro poder, que para con ellos por lo menos, es igual al de las naciones que tanto acatan. La opinión que en España se ha conservado hasta ahora de que la política de moderación y de templanza que se ha venido siguiendo con aquellos países es la que más nos conviene, no es otra cosa que un error lamentable, que aquellos habitantes interpretan siempre como impotencia y debilidad de nuestra parte, y en cuya creencia están hasta que de una vez les hagamos sentir que no es a nuestra nación a la que han de respetar menos que lo que a otras respetan.

VIAGE DE S. M. EL REY.

Varios periódicos han hablado de este asunto, comentándolo cada cual a su manera. Reservando nos emitir nuestro juicio, cuando lo consideremos oportuno y no temamos la censura del señor fiscal, damos cabida al siguiente artículo que publicó ayer nuestro estimado colega *La España*:

«El viaje de S. M. el Rey a Francia, proyectado, según parece, con objeto de devolver a la emperatriz Eugenia la visita que hizo a nuestros Reyes es, según las aseveraciones de los periódicos que pasan por mejor entendido, cosa resuelta. Este propósito sencillamente anunciado como un caso de pura cortesía, hubiera producido cierta sorpresa, pero no habría despertado la atención y la curiosidad que han dado ocasión y motivo las insinuaciones y comentarios de ciertos periódicos, haciendo traslucir o dejando suponer que detrás de este acto de cortesía oculta un proyecto político de grave importancia.

Ante todo debemos creer que el viaje se ha acordado por consejo del gobierno, y que por consiguiente, cualquier incidente político que de él pudiera surgir cae perfectamente dentro de la responsabilidad ministerial. Conviene mucho hacer esta aclaración para no traspasar los límites de lo lícito al examinar por ligeramente que se haga la superficie de este asunto tal y como ha aparecido en público. Por esta razón hemos querido ser los últimos en pararnos a dar una atención a la sombra política que ha empezado a proyectarse sobre este viaje hasta cierto punto inesperado.

«Parece que la partida no se fijará hasta después que S. M. el Rey haya tomado los baños de Añama, y se asegura que su permanencia en el vecino imperio será de corta duración. Al anunciar este suceso *El Reino*, periódico ministerial, se permitió sin cuantas reflexiones que se iban encaminadas a prevenir cualquier género de sospechas que se suscitaban, han venido a producir el efecto contrario a su objeto, pues en vez de disipar las dudas han despertado.

A la vez el correspondiente de Madrid de un periódico de provincia dice, que las gestiones del emperador francés se han redoblado de pocos días a esta parte para tener una conferencia con nuestra Reina, habiendo al fin conseguido el viaje de que se trata y añade que Napoleón comienza a comprender la necesidad de una alianza con las potencias occidentales contra la alianza de las del Norte.

«Estas especies han sido desmentidas por otros periódicos ministeriales, diciendo que creen que el viaje de S. M. el Rey no tiene ningún objeto político. Nosotros también lo creemos así por lo que hace al gobierno español, pero no nos atreveríamos a asegurar otro tanto por lo que se refera al gobierno imperial.

«Resulta después de todo, que esta visita de pura cortesía se ha hecho objeto de toda clase de suposiciones y de cálculos políticos aventurados sin duda alguna, pero que no dejan de tener cierto aspecto de verosimilitud, cierta apariencia de fundamento que los dan el crédito suficiente para que dentro y fuera de España se consideren y se tengan como cosa segura.

«Considerando el viaje de S. M. a Francia como un acto de pura cortesía, no tenemos empeño ninguno en que deje de realizarse, si bien no lo consideramos de rigor, porque la visita de la emperatriz a la corte de Madrid no fue, digámoslo así, directa, sino accidental, pues las circunstancias de España la auguraba viajera, y de tener en España los recuerdos de la infancia y de la juventud, y los más caros afectos de la familia, dictaron a su visita un carácter íntimo y especial que no puede darse al que haga S. M. el Rey a los soberanos del vecino imperio. Pero sea comoquiera, en punto a cortesía somos españoles y no nos duelen prendas.

«Mas en vista de las versiones que acerca de este asunto se propagan aquí y fuera de aquí, de las que hemos dado una idea, creemos nosotros que el caso merece examinarse detenidamente. No nos mueve a pensar de esta manera ninguna suposición desfavorable, respecto a los propósitos de la política de nuestro gobierno; antes por el contrario, deseamos evitarle todo incidente que pudiera empujarle más o menos fuera de sus patrióticos propósitos. La política que no nos inspira igual confianza es la del imperio, y si bien deseamos conservar con la corte de París la buena y leal armonía de nuestras mutuas relaciones, no podemos ser indiferentes a la suposición de que se quiera arrojarnos o conducirnos momentáneamente a servir de algún modo a los intereses especiales de la política del imperio.

«Ya hemos dicho que en nuestra opinión este asunto no tiene por nuestra parte carácter político, pero vemos cierta insistencia en dársele y demasiada facilidad en creer o suponer que lo tiene, y esto nos hace ver las cosas con toda la seriedad y detenimiento que lo complicado del caso requiere.

«De todos modos insistimos en que llevado a cabo el viaje de S. M. el Rey visite a los soberanos de Francia en París, porque además de las razones que en otra ocasión espusimos nos parece que este acto de cortesía en cualquiera de las residencias accidentales de la corte imperial ha de parecer al público, ya de antemano prevenido, más que una visita a una conferencia; a la vez que en París pierda esta entrevista amistosa y cortés todo carácter de misterio que a nuestra política le conviene evitar a todo trance.

«Así debemos esperar al ver que *El Reino* dice que el emperador tan pronto como tuvo noticia de la resolución de S. M., contestó en los términos más expresivos, manifestando que le recibiría en las Tullerías o en la residencia imperial que Su Majestad quiera elegir.

CUESTION DE LA REINA MADRE.

Esta cuestión, resuelta al decir de los órganos vicarvaristas, parece que no lo está. Si lo estuviera la sabría oficialmente el país, y no lo ignoraría la augusta desherrada. Firmaron la orden de su destierro los Sres. Pacheco y O'Donnell. Queremos prescindir de ciertos hechos, para hacernos todavía la ilusión de que el Sr. Mon, en cuya alma no se habrá extinguido el sentimiento de la gratitud, borrará aquella arbitraria sentencia, adquiriendo un título al aplauso de todos los españoles honrados.

«Véase el artículo que dedicó ayer a este asunto nuestro apreciable colega *El Espíritu Público*.

«Ya manifestamos que la primera fase con que se inauguró esta cuestión, fue la de la hidalgía, y que la prensa, salvas pequeñas excepciones, contestó unánimemente; pero la segunda fase con que se ha presentado es la de la justicia. «Es justo, dicen en su interior los hombres rectos, que se debata con un asunto gravísimo si debe o no autorizarse el regreso de esa augusta señora? ¿Que ley lo impide? ¿Qué obstáculo se opone? ¿Pesa sobre su cabeza algún fallo condenatorio? ¿Existe alguna anatema que la proscriba? La circular de 27 de Agosto de 1854, que se calificó como un acto de presunción, ¿no quedó revocada por el decreto de 19 de Octubre de 1854? Desde entonces no fue libre la Reina Madre para regresar a la Península? Pues si no existe ningún impedimento legal, ¿cuál es el origen de las dificultades? El público se pierde en conjeturas, el público discute, compara y analiza; y con aquella sabiduría y rectitud hija del

buen juicio, se admira de los tropiezos que encuentra un asunto que reputa sencillo, y en el que no halla ninguna razón plausible en el terreno de la justicia. Los gobiernos se consideraron bastante fuertes para admitir a cuantos levantaron una bandera adversa a la legitimidad. El único emigrado político que existía en territorio italiano, vino a España por la amnistía del ministerio histórico; y el ministerio actual según parece, vacila para decir que puede venir a España una augusta señora que que no fué desterrada legalmente, que no tiene contra sí ningún fallo que la inhabite, ninguna sentencia que la excluya de pisar el suelo en que enarbola la bandera de la libertad, y donde el primer uso que hizo de su poder fue para llamar a sus hogares a los que sufrían la expropiación de diez años.

«Este contraste no deja de producir una impresión profunda en los ánimos que, abortos en estas consideraciones y careciendo del conocimiento de los antecedentes que producen la hesitación del Consejo de ministros, se pierden en un daldado de conjeturas. Y a la verdad, cuando para la negativa no se encuentran motivos de justicia, debe haberlos de otra clase a juicio de algunos ministros. Pero cabe dudar de su gravedad cuando algunos de los mismos consejeros de la Corona no los califican de igual fuerza y entidad, opinando por el regreso. Así que esta contraposición de opiniones en el mismo seno del gabinete hace de esta cuestión un logogrifo inexplicable. Pero día de día llega a que la explicación se verifique, en que el velo se rasga, en que el misterio se disipe, en que la luz penetre, en que se sepa la razón por la que un paso que se consideraba generoso y justo no se dá con una noble franqueza con una imperturbable resolución, porque en los gobiernos representativos no caben los misterios, y donde hay imprenta son impropios esos ambages. Este estado no puede prolongarse: la cuestión ha de resolverse si hoy, mañana, y esa mañana no puede estar lejos; porque el Consejo de ministros la resuelve exponiendo, ó una interpelación en los Cuerpos legislativos le pondrá en el caso de dar una respuesta que equivalga a la resolución definitiva.

«El ministerio vive, pues, expuesto a una excisión, a una crisis que puede sobrevenir el día más pensado, hasta que tal punto se resuelva. Y la razón es la de que esta cuestión puede poner en abierta oposición personas que en otros puntos se concilian y transigen, quedando amortiguado un dualismo que cuando se muestre con toda energía, no podrá menos de producir la contraposición, y por lo tanto la disolución y la muerte.»

«Ayer acudió nuestro editor responsable, acompañado de un hombre bueno, al juicio que fué citado por el señor marqués de la Habana.

«Nuestro editor responsable, que se parece al general O'Donnell en que no entiende de leyes, dijo, después de vista la demanda de aquel señor eccelesitísimo, que no respondía más que de los escritos políticos.

«Nuestro hombre bueno exigió, como procedía, que se exhibiera el poder de Antonio, puesto que la inocentísima décima que se publicó en LA LIBERTAD del 7, se dirigía a Antonio, y a nadie más que a Antonio, y atendiendo además, a que había sido tomada de un periódico del día anterior.

«Es claro que el apoderado del señor marqués de la Habana no presentó el poder que en buenos principios de derecho se pedía; pero este incidente no pudo ventilarse en el acto de conciliación, porque así como Antonio no tenía personalidad civil, tampoco la tenía allí, para los efectos legales, el hombre bueno de LA LIBERTAD, teniendo en cuenta la respuesta del editor responsable.

«Por lo demás, no sabemos que siempre que algún desocupado hable de Antonio, ha de darse por aludido el Sr. D. José de la Concha, marqués de la Habana, vizconde de Cuba; pues estamos y estamos en la inteligencia de que S. E. sólo deberá creer se le alude, cuando al Antonio se agregue, el de Tolosa, y se añada después aquello de la ratirada de la corte.

«En su vista, como el general Concha (D. José) no confiera poder en que se fije su personalidad civil por medio de estas nueve palabras, tendremos derecho a no contestar a sus demandas y a creer que los tribunales no las admitirán, toda vez que falta el

quis, quid, quo iure petatur.

«Revisate S. E. de aquel honorífico diploma; confírmese con las nueve palabras, emblema de la más acrisolada lealtad, y luego hablemos... por medio de procurador, se entiende, y en el papel del sello correspondiente.

«Pero mientras el general D. José de la Concha se empeña en demandar, empleando su nombre y apellido precedido del Excelentísimo, ¿ESTAAAAMOS? ¿A los que hablen de Antonio, tendrá que conformarse con que se den los juicios por intentados, siempre que nuestro editor responsable vaya asegurado de quien conozca un poco las prácticas del foro.

«Por lo demás, quien va ganando en todo esto, son los secretarios y alguaciles de los juzgados de paz, a los cuales pagará S. E. los derechos señalados en arancel.

«Y nosotros no perderemos, porque en esta época de calma chicha, encontraremos asuntos con motivo de los cómicos ímpetus de S. E., para llenar media docena de cuartillas.

«La Razon Española de ayer, olvidando que el 28 de Junio de 1854 doce generales rebeldes se alzaron en armas, pisoteando la ordenanza, quiere recordar las precauciones militares que entonces pudieron tomarse, para cohonestar las medidas que se adoptaron en Madrid hace ocho días, cuando realmente no había motivo para tales alarmas.

«Las precauciones de entonces se justificaron con la sublevación del Campo de Guardias; las del miércoles de la semana anterior no tienen justificación posible; hace diez años los conspiradores estaban en la oposición; hoy esos mismos personajes son ministeriales y ocupan puestos de confianza; entonces todas las autoridades obraron dentro de su respectiva esfera; hoy las civiles, desde el ministro de la Gobernación inclusive, se han visto invadidas en sus atribuciones.

«Si quiere *La Razon Española* que marquemos más diferencias entre tiempos y tiempos, avise, que dispuestos estamos a complacerla, como vélo hacemos hoy, cediendo a su excitación.

«Una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia. Por qué no se ponen en curso ciertos expedientes que yacen en el ministerio de Gracia y Justicia sobre reparación de templos? Sigue aún la antigua práctica de no mover sino aquellos que están eficazmente recomendados por el alto clero o por los diputados? Nosotros sabemos de expedientes de esta clase, que duermen al lado del Sr. Ibarrola, jefe del negociado, y recibimos cartas de varias provincias, quejándose de la paralización que experimentan estos asuntos en la secretaría de Gracia y Justicia.

«A *El Contemporáneo* le parece muy bien la administración de la isla de Cuba, durante el mando del general Concha.

«A LA LIBERTAD le parece muy mal. Sobre gustos nada hay escrito, y las opiniones son distintas, según que lo son las muchas y diversas circunstancias que concurren a su formación.

«Por lo demás, no tema nuestro colega que haremos a nadie por la espalda. Si alguna vez tuviese intención de ofender, sabríamos hacerlo frente a frente. Por cuya razón, es inútil que se empeñe *El Contemporáneo* en dar tormento a nuestras frases y palabras.

«Segun leemos en un periódico progresista, parece que una de las cuestiones pendientes que deben tratarse en Consejo de ministros, es la nueva expedición a Santo Domingo, la cual ha de componerse de veinticinco mil hombres.

«Por de pronto, y como ya anunciáramos de las cuatro compañías de Sanidad militar, se ha sorteado una que debe partir inmediatamente a las Antillas.

«A todo esto decimos nosotros: «El gobierno no conoce ni aun lo que interesa al país.»

«¿Quién inspirará en esa clase de desaciertos al ministerio?

«Habiendo dicho *El Espíritu* que crece que, bien se reforme o cambie el ministerio, no entrará en el poder D. Leopoldo, puesto que tan desacreditado se halla ante el país; observa *La Iberia* que así parece que debía suceder; pero como aquí el desprestigio y la impopularidad suelen ser motivos para hacer que sean necesarios ciertos gobernantes, no sería extraño verle de nuevo subir a la cumbre, si es que ha bajado, porque sobre este punto habría mucho que hablar.

«Puesto que *El Reino*, en su número de anoche, combate también a LA LIBERTAD para defender al general D. José de la Concha, diríamos lo que hemos dicho de *El Contemporáneo*; que registrando la colección de *El Reino*, puede encontrarse algo, y aun algo, que, publicado hoy, serviría de gran contentamiento al Sr. D. Alejandro Mon.

«Por todas partes nos van saliendo colaboradores.

«Segun dice un periódico ministerial, por el último correo de Ultramar ha sido remitida a la superior aprobación la sentencia dictada por el Consejo de guerra contra el comandante Sr. Argüelles.

«Es decir, que esos autos están ya en Madrid. Habrá llegado el momento de que se dé la debida publicidad al cada vez más negro asunto Dulce-Zulueta-Argüelles? No lo esperamos.

«De un colega tomamos estas breves líneas:

«Se nos dice que, aunque a la sordina, continúa en Madrid las precauciones militares. ¿Qué diablos teme el gobierno?

«La Democracia se hace cargo ayer de nuestro anuncio relativo al nuevo refuerzo de 25,000 hombres que parece se enviarán a Cuba. Con tal motivo dice:

«No registra la historia de nuestro tiempo desventuras semejantes a las que sufrimos en Santo Domingo. Aunque el general O'Donnell no tuviera otra hazaña en su historia, sería para nosotros el más odioso de los hombres; ¿y aún piensa en recabar el mando para cometer nuevas torpezas?

«Para que el general O'Donnell se recree en su obra, insertamos a continuación, tomándolo de un diario ministerial, un estado de las fuerzas que en fin de Marzo último había en Santo Domingo, con expresión de las bajas por enfermedades:

Fuerza total en revista.	25,764
Enfermos enviados a las islas de Cuba y Puerto-Rico.	11,964

Deduciendo esta baja, resultaba un total de.	14,400
En los hospitales de la isla había enfermos.	1,900

Que con los enfermos incorporados que eran.	12,500
Componían.	14,398

Rebajando de esta cantidad entre prisioneros, enfermos en Santiago, enfermeros, acemileros y comisionados dentro y fuera de la isla.	5,572
Quedaban en las filas para combatir.	8,826

«Con este triste dato a la vista, ¿cómo se ha de dudar de que sea necesario ahora el envío de 25,000 hombres más, puesto que sólo un 33 por 100 de las fuerzas allí existentes quedan útiles para entrar en campaña?

«Hace un mes próximamente publicamos una carta de Santiago de Cuba, en que se nos decía lo mismo que se desprende del anterior estado y hubo periódico ministerial que nos acusó hasta de antipatriotismo.

«Nosotros, ¡tal es nuestro acendrado amor a España!—habríamos querido, queríamos, que hubiérase sido fundada aquella acusación; pero por desgracia es demasiado cierto que de seguir las cosas como van, Santo Domingo será un vasto sepulcro y sus campos blanquearán con la osamenta de los soldados españoles.

«La sangre de tanto mártir cae gota a gota sobre la frente del general O'Donnell, el cual, a pesar de ceñir tan fúnebre corona, que le marca con un stigma de universal reprobación, se agita para alcanzar de nuevo un poder que sólo ha dado de sí hechos como la reincorporación dominicana.

«Y si en medio de tanto desastre se divisara el término de la guerra, todavía podríamos alentar la esperanza de no tener que llorar nuevas víctimas; pero esa lucha sigue, y la ruina de España y de sus dos Antillas, las siempre fieles Cuba y Puerto-Rico, se consumará irremediablemente, porque la guerra de Santo Domingo exige cada día nuevos sacrificios de hombres y dinero.

«¡Llor al general O'Donnell, que tales bienandanzas nos ha traído!

«Son oportunos los siguientes párrafos que publica ayer *La Democracia*:

«El general O'Donnell se parece en Somos-Aguas a Sita fuera de la dictadura. Este patriótico, cuando no mandaba, era cuando mandaba. Deponía la apariencia del poder, y se contentaba con la realidad. Retirábase a una punta, y allí representaba la farsa de ser ageno a Roma. Cuando Roma se olvidaba de él por algunos días, inventaba una supuesta conspiración para matarlo. Sita no tenía más que un sentimiento en su corazón: el odio a la democracia. Cuando no podía destruirse, se contentaba con calumniarla. ¡Bah! Pero no pudo resucitar la oligarquía del patriótico. Dejémosle en su retiro al Sita de Somos-Aguas. Afortunadamente el liberalismo y tribunalismo Ulloa ha llevado a la Granja su ultimatum, y pronto el Sita del Manzanares volverá a Madrid.»

«El *Eusealduna* de Bilbao del 12 inserta una correspondencia de Madrid que empieza así:

«Madrid 9.—Desde anoche se habla de crisis inminente. ¿Qué ha sucedido?»

«Aquí aparece un blanco como de doce líneas, lo cual prueba que el fiscal de Bilbao ejerció su lápiz sobre lo impreso de primera mano. Inmediatamente después viene este otro párrafo de la misma correspondencia:

«Cuéntase que el Sr. Mon avisó desde San Ildefonso a sus colegas, de manera que si fuese verdad lo que se refiere de público, el ministerio dejaría de serlo en breve.

«Ya se señala al señor marqués de Novales como sucesor del Sr. Mon para formar un ministerio moderado.»

«Advertimos que el correspondal que esto escribe es tenido por ardiente apasionado de D. Leopoldo.

«El telégrafo de Barcelona, también del 12, inserta otra carta de Madrid, cuyos primeros párrafos dicen así:

«Madrid 9 de Julio.—La situación política que describía a V. V. en mi anterior, va caracterizándose más y más, porque en vez de disminuir, aumentan los síntomas que la constituyen. El señor ministro de Fomento, que salió ayer para la Granja, lleva a alta misión de hacer atmósfera en el Real Sitio acerca de las pretensiones vicarvaristas.

«do la dimisión del capitán general de Madrid, y juzgan que esta medida se ha adoptado con el intento de mortificar al general Concha. Sin embargo, el general Gasset no lo estima así, e insiste reiterado en su dimisión.»

«El *Diario de Barcelona* del mismo día 12 inserta una carta escrita en Madrid por N. el celebrísimo, el O'Donnellista enragé, de la cual tomamos las siguientes líneas:

«Madrid 9 de Julio.—Y vuelven los rumores de crisis ministerial. Ayer partió para San Ildefonso el Sr. Ulloa, y a su marcha inesperada, puesto que su propósito era salir más tarde, se le ha dado gran importancia en los círculos políticos. Parece que después de haberse aquí una larga conferencia con sus compañeros, ha ido resuelto a obtener del Sr. Mon la seguridad de que ciertas cuestiones pendientes tendrán sin pérdida de tiempo la solución que reclama la política del gabinete. No más dilaciones y aplazamientos, ha dicho el Sr. Ulloa. Los gobiernos que en vez de resolver las cuestiones las aplazan, son gobiernos débiles que no están a la altura de su misión. Si el Sr. D. Alejandro no satisface las exigencias del elemento joven del gabinete, surgirá inevitablemente la crisis ministerial que el ministro de Fomento se muestra dispuesto a provocar. Se espera, pues, con impaciencia el regreso del Sr. Ulloa, que debe estar mañana en Madrid, y hoy hemos sabido ya por el telégrafo que apenas llegó ayer noche a la Granja tuvo una larga conferencia con el presidente del Consejo.»

«Ya se sabe que las exigencias del elemento joven, como le llama N., se reducen a que se le vigore con algunas *mujitas de pan*, liberalismo, y que el Sr. Ulloa, su procurador, ha hecho *fiasco* y quedado como estaba, sin lograr tengal término las «dilaciones» y los «aplazamientos» de que habla el correspondiente.

«Se conoce que la boca del Asno es un lugar muy a propósito para inspirar a hombres de la talla del Sr. Mon, y ayudarlos a encontrar salidas ingeniosas.

«No sabemos si el Sr. Ulloa habrá ido a aquel lugar tan famoso de las imitaciones del Real Sitio; pero el resultado de su *embajada* ha sido igual a cero, y los aspirantes a *pan-liberalistas*, si tienen algo de lo último de esta palabrería, se están sin la primera y en plena *Micopitosis*.

«Por lo demás, el Sr. N. debe felicitar al señor Ulloa por el feliz éxito de su misión y por su longanidad ante los elocuentes *noes* que habrán salido de los labios del presidente sin cartera.

«El *Comercio de Barcelona* del 11 encabeza su número con el siguiente significativo:

«ADVERTENCIA.

«A la hora de entrar nuestro número en prensa, nos encontramos, con que no podemos publicar íntegro nuestro tercer artículo de fondo sobre consumos; y hemos preferido retirarlo, para que no apareciera truncado los conceptos; siendo la hora muy avanzada, tenemos que dar tan sólo medio número. Indemnizáremos con creces a nuestros suscritores.»

«Apuntes para el libro que titularémos: *La libertad de la prensa o el poder del Sr. Mon y compañeros de política amplia, expansiva y tolerante*.

«Dice ayer *La Democracia*:

«Entre los militares, arreglaron la otra noche el gran zafarrancho que trae a mal traer ahora al ministerio, amenazado de dimisiones. Llegaron de prisas los soldados a la Puerta del Sol. La caballería estuvo aperechada en el cuartel de Guardias. Los ordenanzas no corrían, volaban por las calles. ¿Y la autoridad civil? ¿No hay un ministro de la Gobernación? ¿No hay un director de orden público? ¿No hay un gobernador civil? ¿Qué hacen estos señores? Dejar a la autoridad militar, y atrancar sus puertas. Luego dirán que no estamos en plena oligarquía militar. Solicitar de Somos-Aguas, la libertad civil, se salda por haber traído el monstruo del pretorianismo a la infeliz España.»

«La *Democracia* de ayer, después de considerar el espectáculo que en el interior y en el exterior ofrece la política de nuestro país, dice así:

«Pero todo está compensado con el espectáculo que ofrecerá el viernes un Consejo de ministros. En él se tratará del gran tiempo, el estómago; del gran Dios, el presupuesto. Los vicarvaristas no quieren ser amantes platónicos de este gobierno, no quieren ser amantes satisfechos y hartos, el viernes se reúne el Consejo de ministros, que ha de repartir las rebañadas de pan-liberalismo. Allí irán todos los desheredados del vicarvarismo. El Sr. Ulloa es su embajador. El ministerio debe crear cien plazas de directores, cuatro o cinco de subsecretarios en cada departamento oficial; un nuevo consejo de Estado, otros tantos supremos tribunales, y repartir nombramientos sobre estos pobres hambrientos que esperan el maná. ¡Un Consejo de ministros para tratar de quitar a unos para poner a otros, de las calidades y aptitudes de los candidatos, de sus méritos vicarvaristas, de la fracción a que pertenecen, del apoyo que prestan, del amigo que traen, del sueldo que cobran! De todo, menos de lo que interesa a la patria!»

«Leemos en un telegrama fechado anteayer en París:

«Dicen del campamento de Chalons que se están haciendo preparativos para la visita de S. M. el Rey Francisco de Asís.»

«Anteayer nos dijeron los periódicos ministeriales que S. M. el Rey sería recibido en París como correspondía.

«Significa el anterior telegrama que después de la recepción en París se trasladará S. M. a Chalons?»

«Dice anoche *La Correspondencia*:

«A las tres de esta tarde ha salido del real Sitio de San Ildefonso el presidente del Consejo de ministros, que habrá llegado a las ocho y media de esta noche.»

«La *Política* publica anoche las siguientes líneas que nos llaman la atención, por más de un motivo:

«Ayer se han reunido en casa del señor ministro de la Gobernación los ministros residentes en Madrid y el viernes se trasladarán a San Ildefonso con objeto de celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. la Reina.

«A pesar de que algunos periódicos, y entre ellos uno ministerial, opinan que en este Consejo quedará resuelta la cuestión referente al personal, de que se ha venido hablando estos días, nosotros creemos que no será así y que ni siquiera se tratará semejante cuestión. Tal es, al menos, el deseo que han manifestado muchas de las personas a quienes se supone interesadas en esta cuestión, a los ministros con quienes tienen más intimidad y a los cuales se supone empeñados en la inmediata resolución de este punto.»

«Mucha humildad es esta. ¿Qué significa semejante resignación? ¿Se han quietado los aspirantes a ingresar en el escuadrón volante del pan-liberalismo? ¿O es que preparan una *entruchada* al presidente sin cartera?»

«Bueno será que recuerde S. E. aquello de *Timeo Danaos et dona ferentes*.

«El *Diario de Barcelona* refiere en los siguientes términos las ocurrencias que tuvieron lugar en aquella ciudad la tarde del domingo último:

«Parece que algunos sujetos trataron de oponer resistencia a la fuerza de mozos de la escuadra y Guardia civil que se hallaba apostada en el paraje donde concluye la carretera de la Bordeta con la de Madrid, y que no haciendo caso de las amonestaciones que les hizo el jefe de dicha fuerza, se abrigaron en uno de los barracones donde se expende vino y aguardiente, fuera de la zona de consumos, desde donde apretaron a la fuerza armada, disparando al propio tiempo dos pistoletazos. Ni los mo-

zos ni la Guardia civil disparó tiro alguno, sólo cogiendo a cuatro de ellos, que se encuentran presos en las cárceles nacionales. No hubo, como dijimos, ningún muerto, y el único herido que se notó, fué en el acto de huir, por haber caído al suelo; pero pudo ser curado en su propia casa.

«Uno de los mozos de la escuadra recibió una pedrada en la sien, pero sin producirle herida, un pequeño rasguño en el uniforme. Entre los alborotadores había muchas mujeres y niños, que causaban una gritería infernal. Ayer la autoridad mandó cerrar la baraca-taberna donde se había armado el barullo. En este hecho no tomó la menor parte la fuerza del ejército, puesto que no pasó de ser uno de esos escándalos que ocurren con frecuencia en las casillas de consumos, y a los cuales el público no da más importancia de la que merecen.

«Estos hechos están confirmados en lo sustancial por la prensa progresista, puesto que *El Telégrafo* también dice que la fuerza pública no disparó un sólo tiro y que no murió en tan sensiblera ocurrencia persona alguna. Según añade *El Telégrafo*, fueron capturados y entregados a la autoridad seis individuos.

«De todo esto damos traslado a los vicarvaristas, los cuales, como tan amantes del orden, se alegrarán de que los sucesos de Barcelona no hayan tenido importancia alguna.

«Todos los periódicos ministeriales han insertado el siguiente suelto de *La Epoca*. Hélo aquí:

«En 1858, a la raíz de la formación del gabinete presidido por el duque de Tetuan, todo el mundo sabe que se constituyó en Madrid un centro del partido reaccionario; que, reuniendo aproximadamente la cantidad de un millón de reales, dio gran impulso a la terrible oposición que a aquella situación declararon cuatro de los periódicos que habían constituido la *liga* que derribó al ministerio Armero-Mon. No es un secreto para nadie que de aquel fondo salieron las cantidades necesarias para satisfacer las condenas impuestas por los tribunales; así como de ellos se indemnizaron a los políticos, algunos de ellos de indudable talento, que partían los terribles artículos que entonces publicaban ciertos diarios de Madrid. No sabemos por qué, se nos figura que hoy vuelve a darse a pararse una cosa semejante, y que, si no se halla realizada, está muy próxima a su realización. De todas suertes anunciamos, sin temor de equivocarnos, que los resultados serán iguales a los que alcanzaron en 1858.»

«La *Esperanza* dice en vista de estas líneas lo que sigue:

«Y saben nuestros lectores cuáles fueron los resultados de que habla *La Epoca*? Pues pueden decirlo *El Contemporáneo* y sus inspiradores los señores Salamanca, González Brabo, Llorente, hombres todos del partido moderado, que se distinguieron entre sus correligionarios por la virulencia de sus ataques a la unión liberal, y que hoy están con ella a partir un piñon, como suele decirse. Con que ya *La Epoca* que no tiene por qué asustarse.»

«Dice anoche *El Pueblo*:

«¡Pobres vicarvaristas! No viene día al mundo en que sufran un disgusto. El periódico *La Política*, creyendo que iba a dar un gran golpe a LA LIBERTAD, decía en su número de ayer que este periódico venía tan picante de algunos días a esta parte, como aquel que se llamó *La Positiva*, y en donde, según parece, empezó a distinguirse cierto polaco.»

«Pero LA LIBERTAD, lejos de intimidarse, empuña con ardor y valentía la primera espada que encuentra, y dirige a los vicarvaristas el siguiente tajó:

«Aquí copia *El Pueblo* el suelto que el otro día publicamos y que concluía; dirigiéndonos a *La Política*:

«¡Aludirá nuestro colega al Sr. Alfaro, ó al señor Moreno-Lopez?»

«EL CABLE ELÉCTRICO SUBMARINO.

«El Sr. D. Arturo Marcórtu nos ha dirigido la siguiente carta:

«Sr. Director de LA LIBERTAD.

«Muy señor mío y distinguido colega: Si a cada benévolo artículo que la prensa ha dedicado a mis esfuerzos para establecer la unión telegráfica entre ambos mundos, hubiera solicitado las columnas de su ilustrado periódico a fin de hacer públicas mi gratitud, hubiérase exhibido mi pobre nombre demasiadas veces sin ningún interés para sus lectores; pero si al salir hoy de mi patria no hiciera a usted aquella súplica, con razón se me acusaría de ingratitude, tanto más grande esta cuanto más he merecido la benevolencia de V. y las felicitaciones de corporaciones populares y científicas.

«Teniendo que la mejor demostración de mi reconocimiento a tanta distinción recibida, que el mayor servicio que puedo prometer a mi país para intentar justificar un día tanto premio anticipado, es el de seguir trabajando sin tregua ni descanso hasta trocar el rayo que Franklin robó a los cielos en benéfico mensajero entre los pueblos de ambos hemisferios, que han vivido luengos siglos apartados por el inmenso y proceloso Océano.

«Desde 1855, siendo presidente del Consejo de ministros el Excmo. señor duque de la Victoria, dan tan mis primeras gestiones para realizar este pensamiento; y cuando en 1856 las empresas filibusteras salían de los Estados-Unidos para invadir al Centro-América y a la isla de Cuba, y cuando en 1857 sangre española escaldaba la tierra de Santo Domingo y Cuernavaca, siempre que el honor y los intereses españoles eran lastimados o arriesgados, he acudido al gobierno y a la prensa para hacer conocer la urgencia de establecer las más rápidas comunicaciones entre la Península y las Américas españolas.

de quien como yo sólo puede presentar en buenos títulos a la consideración de su patria el haber tomado la iniciativa en la empresa más gloriosa de nuestros días y de nuestra raza, alentado con entusiasmo por la impronta de todos los países, que ha hecho una sola fama sin distinción de razas y de nacionalidades, de todos los que nos hemos albergado en sus umbrales.

Reiterando a V. señor director, mi más afectuosa consideración su seguro servidor y colega que besa su mano, Arturo de Marcaritú.

A propósito de esta carta, diramos que el Memorial diplomático publicado no ha tenido tiempo un artículo, cuyos curiosos detalles creemos verán con gusto nuestros lectores.

Dice así:

MÉJICO Y LA TELEGRAFÍA SUB-MARINA.

Lineas sub-marinas telegráficas entre Europa y América y entre el Atlántico y el Pacífico (I).

Con este título acaba de publicar un folleto altamente interesante el Sr. D. Arturo de Marcaritú, distinguido economista español.

El importante problema de poner en comunicación los dos hemisferios por medio de la telegrafía eléctrica está en vísperas de resolverse.

La ejecución de este proyecto sería sumamente favorable para el rápido desarrollo de la prosperidad agrícola, industrial y mercantil de Méjico; puesto que animaría a los capitalistas de Europa a pensar en extender su espíritu de especulación y de grandes empresas a aquel rico país, favoreciendo así la colonización de aquel imperio por las razas germánicas, cuya numerosa e incesante emigración al Nuevo Mundo es probable se dirigiese entonces allí con preferencia.

Comprendemos perfectamente, sobre todo, tratándose de Méjico, todas las ventajas del gigantesco proyecto cuyos medios de ejecución ha estudiado el Sr. Marcaritú con tanta sagacidad y prevision, y que creemos superior a cualquier detalladamente.

Las líneas que se proponen establecer, se componen por lo general, de peduzcos más cortos que el gran cable que actualmente a Malta con el Alejandro. La mayor longitud en plena mar en el Adriático adoptado para la línea meridional iberoamericana, es efectivamente la que se extiende desde la isla Brava en el archipiélago de Cabo Verde hasta el Penedo de San Pedro: estos dos puntos se hallan separados por una distancia que no excede de unas 1,009 millas, es decir, las dos terceras partes de la distancia que hay de Malta a Alejandría. La línea meridional de que se trata parte del Cabo de San Vicente, atraviesa la isla de la Madera, las Canarias, Cabo Blanco, las islas de Cabo Verde, los Bancos Descubiertos, el Penedo de San Pedro, Fernando Noronha, el Cabo San Roque, el Río de las Amazonas, la Trinidad, Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba, desde cuyo último punto se dirige a Nueva-York.

Con esta arteria, que es una de las cinco que propone el Sr. Marcaritú, ha de empalmar el cable de Méjico partiendo del cabo de San Antonio, el más occidental de la isla de Cuba, y yendo a parar al cabo Catoche en el golfo de Méjico, ó bien atravesando directamente el canal de Yucatan y después de rodear el banco de Campeche, entrar en las aguas de Veracruz.

Las distancias parciales de esta línea son: Del cabo de San Antonio al cabo Catoche, 131 millas.

Del cabo Catoche a Veracruz, 614 id.

Las profundidades pueden ser de 100 a 170 brazas cerca del banco de Yucatan y en las inmediaciones del istmo de Tehuantepec; desde este punto hasta Veracruz no se ha encontrado con la sonda ninguna profundidad que pase de 900 brazas.

La Gaceta anuncia ayer lo siguiente:

«El cónsul de España en Stettin participa al Excmo. señor ministro de Estado en despacho de 2 del actual que el jefe de las fuerzas navales dinamarquesas que operan en el Báltico ha notificado a los agentes consulares residentes en Swinemunde el restablecimiento del bloqueo de dicho puerto desde el día 17 del corriente mes de Julio.

Los buques neutrales que en la actualidad se hallan en Swinemunde podrán completar su cargamento y salir del puerto hasta el día 16. Desde el día 17 en adelante todo buque neutral que salga de Swinemunde será apresado por los buques de la escuadra bloqueadora.

—El ministro residente de S. M. en Copenhague participa al Excmo. señor ministro de Estado en despacho de 2 del actual que desde el día 2 del mes anterior quedaban bloqueados los puertos de Pillan Danzick.

El Sr. Ulloa, auxiliar mayor del ministerio de la Gobernación, se ha encargado del negociado de calamidades, estadística y obras de la dirección general de beneficencia.

—D. Miguel Carmona y Aguilera, oficial de la comisión auxiliar de instrucción primaria, ha sido destinado con igual carácter a la junta de archivos y bibliotecas.

—D. José García Carmona, secretario de la comisión de primera enseñanza, y D. Vicente Martínez de Carvajal, han sido nombrados auxiliares del ministerio de Fomento.

—El Sr. D. Luis Guzmán, oficial y jefe del negociado del personal del ministerio de Fomento, ha sido designado para que reúna a los funcionarios que elijan las demás secretarías, se ocupen de formular y proponer las reglas para el ingreso y ascenso en las carreras de la administración civil y económica.

El emperador Napoleón, antes de partir para Vichy, ha hecho cuatro nombramientos de senadores. Entre ellos, el del arzobispo de París.

Cartas de Roma dicen que el Papa no volverá a dicha capital hasta el 3 de Setiembre, para asistir a un consistorio y celebrar la beatificación de una religiosa. Dúdase que Pío IX quiera ir a Porto d'Anzio, a pesar de que se lo aconsejan encarecidamente sus médicos, porque se aburre mucho en esta costa, muy frecuentada en otros tiempos y hoy plaza desierta y abandonada.

Anteayer llegó a Marsella el correo de Filipinas. Mañana deberá estar en Madrid.

Anteayer salió de esta corte para Zaragoza el señor D. Pascual Madoz, quien, según nuestras noticias, es probable que haga una excursión a las orillas del Rin antes de pasar a Vichy, a donde piensa dirigirse oportunamente a tomar baños, según lo ha verificado otros años.

Debiendo girarse en breve una visita general de inspección a todos los pósitos del reino, muy pronto publicará la Gaceta la instrucción que debe servir de pauta en esta visita.

Se han expedido recientemente a consecuencia de los últimos concursos los siguientes nombramientos de catedráticos supernumerarios: Para la facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, D. Manuel Anglès, D. José Domenech y D. Francisco Jaumar; para Salamanca, D. Angel Ornelas y D. Manuel Herreros Sanchez; para Sevilla, D. José López Romero, y para Valladolid, D. Miguel Pérez Alonso.

La carta de los Sres. Mario, Julio Simon, Charlot y Martín, de que nos ha dado cuenta el telegrama, dice así: «A los Sres. Carnot, Garnier-Pagès, diputados del Cuerpo legislativo; Corbin, antiguo representante. Haroldo Harcourt, abogado del tribunal de Cassación; Clamageran, Dreyfus, Ferry y Floquet, abogados. Queridos colegas y amigos: Miembros, como ustedes, del comité electoral de 1893; debemos decirnos que ni concebimos el proceso de que sois objeto, ni la excepción que, hasta ahora al menos, se ha hecho con nosotros, por incluyéndonos en él. El sumario continúa, y no hemos ido a declarar ni siquiera

Por D. Arturo de Marcaritú, ingeniero de primera clase de caminos y canales de España, miembro del Instituto de Londres.—Impreso en París en 1893 por Cosson y compañía.

como testigos. No podemos, por consiguiente, guardar silencio por más tiempo. Amigos de la libertad electoral como de todas las demás libertades, no cesaremos de reclamar las que nos faltan, y de usar, como vosotros y con vosotros, de las que la ley nos concede. Siguen las firmas.»

Segun despacho que recibimos ayer, han terminado las juntas de Iru. El 18 se reunirá la nueva diputación en Tolosa.

Se han concedido dos categorías de ascenso por la dirección de Instrucción pública; y a propuesta del Consejo de la misma, a los catedráticos D. Manuel Fernández de Figueras, de la Universidad de Granada, y a D. Dionisio Barrada Fernández, de la de Valladolid, que iba en primero de la segunda.

Ha sido promovido al empleo de brigadier el coronel de infantería, Sr. Selgas Lozano.

El general Sr. Mackenna saldrá de un momento a otro de Madrid para las provincias Vascongadas, en uso de real licencia.

Se ha concedido licencia para pasar a los baños de Arcachon, en Francia, al brigadier Lacay.

Ha vuelto al servicio activo del cuerpo de artillería el general de la propia arma D. Juan Herrera Dávila.

El señor ministro de Marina y el Sr. D. Cesáreo Fernández, oficial de secretaría de dicho ministerio, habrán salido ayer para la Granja.

Hé aquí la relación de los alféreces de caballería que por real orden, fecha de anteayer, son promovidos al empleo superior inmediato:

D. Leonardo Reales y Zozoya; D. Julio Ortega y Molina; D. Rodrigo Peñalosa y Ceballos; D. José Alonso de la Espina; D. Antonio Pereira y Abascal; D. Pedro de la Cuesta Vital; D. Vicente Estévez y Ibañez; D. Julio Agado y Velasco; D. Martín García y Gallego.

Hé aquí otra relación de los comandantes de caballería que por real orden, fecha de anteayer, son destinados a los cuerpos del arma en concepto de fiscales:

D. José Valdés y Montero, al regimiento de caraceros del Rey; D. Joaquín Belmonte y Valdeón, al de la Reina; D. Juan Hernández y Sanchez, al del Príncipe; D. Luis Adell y Bordás, al de Borbon; D. Daniel Fernández Maza, al de Farnesio; D. José de Llanos y Freixas, al de Almansa; don Fernando Barranco Ladron de Guevara, al de Pavía; D. Manuel de los Reyes Mesa, al de Villaviciosa; D. Santaló Bellido y Guerra, al de España; D. Francisco Enríque y Expeleta, al de Sagunto; don José Chacon y Lopez, al de Calatrava; D. Antonio del Pozo y Carrasco, al de Santiago; D. Francisco de Castro y Juan, al de Montesa; D. Rafael Santiago y Merino, al de Numancia; D. José María y Alvarez, al de Lusitania; D. Francisco Fenech y Bermudo, al de Alcantara; D. Ignacio Rubalcaba y Bermudo, al de Talavera; D. José Martínez y Azopardo, al de Albuera; D. Antonio Fernández Trespalacios, al de la Princesa; D. Enrique Calvet y Lara, al de Bailén; D. Felipe María de Bernardo, al primer depósito de instrucción; D. Gregorio María de Bernardo, al segundo depósito de instrucción y D. Vicente Pineda y Escalera, al de Pavía.

CORREO EXTRANJERO.

PARTES TELEGRAFICAS.

París 12.—Las noticias de Méjico alcanzan al 10 de Junio y al 14 de Veracruz.

Habian quedado espeditas las comunicaciones directas entre Zacatecas y Guadalajara.

El ejército de Ortega se halla reducido a la miseria, por lo cual se creía que sería licenciado, retirándose Ortega con los oficiales.

Decíase también que Ortega había sido asesinado.

Las guerrillas de Uruga y Diaz estaban escondidas y no se atrevían a cometer ningún acto de hostilidad por hallarse fuerzas francesas en Puebla. En Mitochan reinaba completa tranquilidad.

En Tierras Calientes era prodigioso el desenvolvimiento del comercio.

El estado sanitario satisfactorio, causando la fiebre pocas víctimas.

La actitud imparcial y benévola del emperador Maximiliano había hecho que se adhiesen al imperio muchos partidarios de la antigua república. Esto dice el *Moniteur*.

El nuevo ministerio dinamarqués se confirma que ha sido formado así:

Blumme, Presidencia y Negocios extranjeros. Tillisch, Interior. Hausen, Guerra. Lutken, Marina. Hetzen, Justicia. David, Hacienda. Moltke, sin cartera. Johansen, ministro del Schleswig.

Las operaciones de la guerra siguen paralizadas. El *Moniteur* prusiano desmiente que los austriacos tomaran la isla Tóerh.

Las noticias de América dicen que Grant ha vuelto delante de Petersburgo, sin haber podido destruir los ferro-carriles de Michmond.

El escivo calor impedia las operaciones.

Copenhague 11.—El periódico oficial publica la lista de los miembros del nuevo gabinete.

Este se ha formado del modo siguiente: M. Blumme, presidente del Consejo y ministro de los Negocios extranjeros. M. Tillisch, ministro del Interior. El general Hausen, ministro de la Guerra. M. Lutken, ministro de Marina. M. Hetzen, ministro de la Justicia y de los Oultos. M. David, ministro de Hacienda. M. Johansen, ministro del Schleswig. Los señores Quade y el conde de Moltke, ministros sin cartera.

París 12 (por la mañana).—El *Monitor* confirma la noticia de la formación definitiva del nuevo ministerio danés.

París 13.—El gobierno prusiano ha encauzado al banquero Reichillid la construcción de seis buques blindados en los arsenales franceses.

Asegúrase que a causa de la conducta de Suecia disminuyó el partido prusiano, aumentando el republicano.

Órdenes próximos la paz ajustada entre Dinamarca y Prusia interviniendo Francia.

Las reformas liberales atribuidas al emperador Napoleon, parecen suspendidas.

Circular rumores de que desea retirarse del ministerio M. Pould a causa del mal estado de su salud. Háblase de M. Haussmann para reemplazarle.

Liverpool 13.—El ejército federal que ocupaba el Estado de Georgia ha tenido que retirarse, por no poder resistir a las fuerzas confederadas.

Bruselas 13.—La Cámara de los representantes ha aplazado indefinidamente sus sesiones.

Corfú (sin fecha).—Han estallado graves desórdenes con motivo de las elecciones para el Congreso de los diputados.

Turin 12.—A consecuencia de los alistamientos clandestinos que se estaban efectuando, se han hecho varias prisiones.

Garibaldi sigue bastante enfermo, sin que amione el ruma que le embarga los movimientos del lado derecho. Se cree que volverá pronto a Caprera.

Roma 12.—El Papa ha suspendido su salida de la capital para Castel Gandolfo. Es cosa acordada por Rusia el no enviar su representante a la ciudad santa.

París 12.—Las noticias de China anuncian que a las fechas últimas se hallaba amenazado Pekín de un ataque de los insurrectos. El coiera se había presentado en Batavia.

En el Japon existía y fué descubierta una gran conspiración contra los europeos.

Las nuevas de América dicen que el ejército federal, al mando de Herman; se retiraba a Georgia por falta de viveres.

París 13.—El *Pays* y *La France* publican hoy artículos muy favorables a la alianza de Francia e Inglaterra.

De New-York anuncian que Chase había hecho dimisión.

Se sigue diciendo que el rey de Dinamarca desea entenderse directamente con Prusia.

Londres 12.—El *Morning-Post* dice que el hermanito prusiano la cesion del Holstein y la parte meridional del Schleswig.

París 13.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español, a 00; el 3 anterior, a 00; la diferida, a 09; la amortizable, a 00; el 3 por 100 francés, a 89,25; y el 4 1/2 a 94,25.

Londres 13.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 a 94 1/4.

Washington (sin fecha).—El ministro de Hacienda ha presentado su dimisión.

Una del ferro-carri del Canadá descarriló, precipitándose desde el puente de Bebel, resultando 34 personas muertas y 350 heridas.

Copenhague 12.—El ministro Quade irá a Berlín.

Londres 12.—Russell ha desmentido nuevamente en las Cámaras la noticia de haber sido fusilados por los prusianos 400 voluntarios suecos prisioneros en la toma de Alsen. Los voluntarios eran sesenta, y fueron tratados como los demás prisioneros.

Bruselas 13.—Las sesiones de las Cámaras han sido prorrogadas indefinidamente. Corren rumores de que serán disueltas, verificándose las nuevas elecciones en Agosto.

La Gaceta de Alemania desmiente que Suecia haya prohibido, como se aseguró, que la escuadra rusa entrase en los puertos suecos.

En Corfú se teme una coalición entre los habitantes de las ciudades y de los campos, a consecuencia del resultado de las elecciones favorables a las campañas.

Prusia cree útil para Alemania la union escandinava.

GRAVEDAD DE LA SITUACION EN BÉLGICA.

En Bruselas continúa en el mismo estado el conflicto parlamentario que ha creado en la Cámara de diputados la retirada en masa de los miembros de la derecha ó sea el partido católico que sigue en su retraimiento, imposibilitando de este modo a la Cámara de deliberar legalmente por falta del número de diputados que requiere el reglamento.

Con este motivo refiere el periódico *L'Independance* de aquella capital un hecho muy curioso y es que siendo 59 el número total de los diputados liberales ó de la izquierda y no habiéndose reunida todos estos días más que 38 en la Cámara, el único diputado que ha faltado y cuya presencia hubiera bastado para poderse abrir legalmente la sesión es M. Cumont, representante de la Flandes oriental, el cual hace mucho tiempo que se halla postrado en cama sufriendo una gravísima enfermedad.

Al reunirse otra vez los mismos diputados el sábado último y después de haberse pasado lista de los miembros presentes el presidente de la Cámara participó a los diputados que el animoso y digno representante de la Flandes había determinado aquel mismo día hacerse transportar a la Cámara en una silla de manos a pesar de sus grandes padecimientos pero que los médicos se habían opuesto terminantemente a este acto imprudente, inspirado por el más ardiente patriotismo declarado que podía tener consecuencias fatales, puesto que el enfermo había experimentado en la noche anterior una crisis gravísima.

Se espera, sin embargo, que si hay una mejoría notable, dentro de dos ó tres días podrá el digno M. Cumont hacerse transportar a la Cámara como lo desea vivamente, sin peligro de su preciosa existencia.

Pero ya se realice ó no esta esperanza, dice *L'Independance*, el país comparará esta noble ejemplo de abnegación y de patriotismo que da el diputado liberal con la conducta de los representantes de la derecha, que abandonan sus más imperiosos deberes con objeto de crear obstáculos a la marcha del gobierno y perjudicar a todos los intereses del país.

Este lenguaje de *L'Independance* y la ardiente polémica que sostiene con el *Diario de Bruselas*, órgano del partido católico, las reuniones que celebran todos los Consejos provinciales y municipales del reino y las exposiciones que dirigen a la Cámara los unos en favor y los otros en contra de la proposición del diputado Orts, origen del presente conflicto, revelan que la Bélgica está pasando actualmente por una crisis muy grave que tiene los ánimos muy sobrescitados y que estando casi equilibradas las fuerzas de los dos partidos, podrá llegar a producir serias turbulencias si la grande experiencia y tacto político del rey Leopoldo no logra calmar las pasiones y poner término a la actual crisis parlamentaria por medio de una transacción.

Escrito lo que precede, recibimos *L'Independance* del día que anuncia el fallecimiento del digno diputado, Mr. Cumont, ocurrido en la mañana del 10, de resultados de la terrible enfermedad que le aquejaba hacia mucho tiempo; un cáncer en el estómago, y tributa a su memoria los elogios que merece por el ardiente patriotismo y abnegación de que ha dado tan relevantes pruebas hasta los últimos momentos de su vida.

En un artículo que el citado periódico dedica a examinar la conducta de los diputados de la derecha, dice que dos veces desde Febrero acá han tenido estos ocasión de subir al poder; la primera vez les fué este ofrecido por la Corona sin condición alguna; y la segunda vez formularon las condiciones que exigían para aceptar las carteras ministeriales, las cuales fueron todas admitidas por la Corona, excepto una sola, la relativa a la rebaja liberal electoral. Qui habiendo insistido en sostener esta condición, no quisieron entrar a constituir el gabinete, dejando a la Corona en un conflicto y volviendo a ocupar su puesto en los bancos de la oposición, para venir a parar a dar al país y a la Europa el espectáculo de la más deplorable coalición parlamentaria de que hay recuerdo en los anales de las naciones libres.

Esta ha sido la conducta del partido católico, concluye diciendo el citado periódico de Bruselas, de seis meses a esta parte. ¿Que aguarda pues? ¿que objeto se propone? Si mañana se decreta la disolución de la Cámara y vuelve ese partido con mayoría al Parlamento, hará la forzosa a la Corona.

na, ó consentirá después que ocupe el poder en las concesiones que antes no quiso admitir porque así convenia a sus particulares? ¿El país tiene derecho a que se le ilustre sobre este punto para saber si los hombres de la derecha no son más que unos ambiciosos vulgares ó tal vez unos malos ciudadanos?

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Habiendo regresado a Madrid D. Luis Mayans, ministro de Gracia y Justicia.

Vengo en disponer que D. Alejandro Mon, presidente del Consejo de ministros, cese en el desempeño interino de aquel cargo, quedando muy satisfecho del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso a once de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro. Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

1.º No se concederá al sucesivo autorización para formarse nuevos gremios de mar, ni para reconstituir los antiguos, que de hecho están extinguidos.

2.º Los gremios existentes que no cuenten con los papeles necesarios para prestar el servicio de auxilio a los buques, y para verificar el cumplimiento de las almadrabas establecidas dentro de los límites de su distrito, quedarán desde luego suprimidos.

3.º Los gremios que están provistos de los referidos papeles se irán suprimiendo a medida que las juntas de comercio certifiquen que en la localidad existen los necesarios al servicio público.

4.º Los gremios extinguidos y los que en virtud de este decreto vayan suprimiéndose, se considerarán como compañías o sociedades en liquidación para los efectos que prescriben los artículos 336 al 355 del Código de comercio.

5.º Cuando tenga lugar la supresión de un gremio, la autoridad de marina correspondiente mandará convocar dentro del plazo más breve posible a junta general, que se celebrará bajo su presidencia, con el único objeto de nombrar dos ó más liquidadores que se hagan cargo de los bienes ó efectos del gremio, y procedan a su liquidación con arreglo a las leyes.

6.º Si no concurriera a la junta la mitad más uno de individuos agremiados, se convocará a otra nueva en un plazo que no exceda de treinta días, y se procederá al nombramiento de liquidadores, cualquiera que sea el número de concurrentes.

7.º Todos los productos ó rendimientos adjudicados a los gremios como referentes al servicio público, que no procedan del trabajo individual ó de prestación personal, dejarán de ingresar en su fondo desde la fecha en que se notifique la supresión, y se recaudarán por los comisarios de los tercios y provincias marítimas, que los impondrán seguidamente en la Caja de depósitos hasta que se disponga de su ulterior destino, que habrá de ser en beneficio de los matriculados.

8.º Los matriculados quedan, como todos los españoles, en plena libertad para continuar asociados particularmente, ó para asociarse de nuevo con el fin que tuviere por conveniente, sujetándose a lo que sobre este punto determinan las leyes.

9.º Si al notificarse la supresión de un gremio en la antedicha junta general no se hubiese rematado el servicio de lastre y deslastre de los buques de la localidad, el comercio en general, los navieros, capitales y patronos en particular, podrán ocurrir libremente para este servicio y para el de los auxilios que necesitaren a las compañías de seguros ó a otras particulares que cuenten con los elementos necesarios, con arreglo a las prescripciones de orden y policía establecidas ó que se establezcan en la propia localidad, y valiéndose exclusivamente para la tripulación y manejo de las embarcaciones de matriculados, que a su vez tendrán obligación de prestar personalmente este servicio cuando las autoridades de marina lo reclamen.

10.º A falta de otros medios, los capitanes de puerto cuidarán bajo su responsabilidad de proveer a los buques de dichos auxilios, valiéndose de cualquier sujeto a las tarifas que se aprueben.

11.º Los remates ó contratos que sin causa de nulidad estuvieren consumados al declararse la supresión de un gremio, subsistirán vigentes y obligatorios en todas sus partes hasta su terminación, no rigiendo hasta entonces las prescripciones del art. 9.º que se opongan a los mismos contratos.

12.º El ministro de Marina me propondrá las disposiciones que juzgue oportunas para que, sin menoscabo de los intereses generales, y a fin de estimular a los hombres de mar al servicio de los buques de la Armada, se plantee un sistema que mejore su condición actual.

Dado en San Ildefonso a diez de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José Manuel Pareja.

Dirección de matriculas.

Excmo. señor: Impuesta la Reina (Q. D. G.) de que en el puerto de Barcelona cuenta el comercio con cuantos elementos son necesarios para los auxilios y servicio general de los buques, se ha servido determinar por consecuencia de lo dispuesto en real decreto de esta fecha la supresión del gremio de maresantes del mismo puerto.

De real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1864.—Pareja.—Señor capitán general de marina del departamento de Cartagena.

Dirección de contabilidad.

Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por V. S. sobre la reforma de los artículos 226, 227 y 228 del reglamento de contabilidad vigente, que tratan del modo de justificar los devengos de los buques que emprenden campañas de larga duración, ó van de estación a países extranjeros, ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo los contadores de los mismos remitan desde luego por el correo a la intendencia del departamento de que procedan, las cuentas mensuales justificadas de gastos que están obligados a formar, las cuales luego que se reciban serán examinadas por las intervenciones respectivas, a fin de que, conocidos los verdaderos resultados de ellas, se comprendan los justificantes en las fe capital del mismo, y se remitan a esa dirección notas de los devengos, con expresión del número que le haya correspondido a la liquidación, para que con presencia de estos datos pueda por las oficinas centrales librarse sus importes en reintegro de los recibos que expide el Tesoro en equivalencia de las cantidades que sus representantes ó banqueros hayan facilitado para las atenciones de los buques que se hallen en los casos indicados. Es asimismo la voluntad de S. M. que para evitar el caso de un extravío de los documentos originales, envíen los contadores recibos duplicados de los efectos que se adquirieren, los cuales conservarán con el ejemplo de las nóminas, para que en todo momento puedan con los datos suficientes para remediar la falta de aquellos y solventar las dudas que pudieran ocurrir.

De real orden lo digo a V. S. para su noticia y efectos de su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1864.—Pareja.—Señor director de contabilidad de Marina.

Dirección del personal.

Excmo. señor: la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien resolver que la gracia concedida por real orden de 28 de Junio último a los 18 jóvenes que, aunque aprobados, resultaron excedentes al número exigido en el concurso de oposición celebra-

do en Mayo último, de poderse examinar de ambas trigonometrias los que así lo solicitaran, se haga extensiva a todos los que tomen parte en el mismo concurso que debe celebrarse a fines de este año; pero con la precisa condición para todos de demostrar el perfecto conocimiento de un idioma y de los elementales de física, meteorología y química que en la actualidad adquieren los aspirantes del colegio naval en el cuarto semestre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1864.—Pareja.—Señor capitán general del departamento de marina de Cádiz.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—San Buenaventura, cardenal, obispo y confesor. Nació en Barchina de Toscana, ciudad pequeña del Estado eclesiástico, el año 1231.

Calos.—Se gana e jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Gués, donde continúa la novena de la Virgen del Carmen.

Visita de la *Virgen de María*.—Nuestra Señora del Destierro, en San Martín.

Lo ENTENDIA.—Una señorita de cortos alcances, para no caer en ridículo, procuraba repetir en sociedad las frases que había escuchado a las personas que le merecían mejor concepto por su talento y buena educación.

Un amigo de la casa, de vuelta de un viaje, se presentó a visitar a la heroína de nuestra historia.

—¿Cómo estaba el camino? le preguntó ella.

—Malo, muy malo, intransitable, contestó el viajero.

Pocos días despues la joven cayó enferma, haciéndose necesario llamar al médico.

—¿Cómo se encuentra V.? le dijo el doctor.

La joven contestó sin vacilar:

—¡Mala, muy mala, intransitable!

TEATRO ROSMINI.—Anteayer se ejecutó en dicho coliseo la primera representación de *Il Trovatore*; como pensamos ocuparnos de su desempeño en la próxima revista, sólo diremos hoy que su ejecución no pasó de mediana, resultando por consiguiente un conjunto que no satisfizo las esperanzas de la numerosa concurrencia que llenaba todas las localidades.

SEGURIDAD PÚBLICA.—Han sido nombrados sub-inspectores de vigilancia del distrito del Centro, D. José de la Calle, D. Froilan Carvajal, D. Antonio Molina de Aragon y D. José Villar; correspondiendo los barrios de la Abada y Postigo de San Martín, al Sr. Calle; los de Jacometrezo, Silva e Isabel II, al Sr. Carvajal; al Sr. Molina de Aragon los de Bordadores y Espajo; y al Sr. Villar los de la Puerta del Sol, Arenal y Descalzas Reales, que son los diez barrios que comprende el distrito del Centro, de que es inspector D. Manuel de Selgas.

ESTADÍSTICA PERRUNA.—En Francia se ha formado una estadística muy curiosa: el número de perros que se educan en todo el imperio, según el *Siecle*, es de 1,800,113. Hay que tener en cuenta que en esta cifra entran solamente los que constan en los registros porque hay muchos individuos de la raza canina que escapan a la vigilancia de la ley, por no querer sus dueños pagar la correspondiente contribución.

PASO.—Así que se concluya el trappean que se está haciendo en el paseo de la Fuente Castellana, se formarán sobre él jardines como los que se han improvisado en el Recoletos.

FALLECIMIENTO.—La librería parisiense acaba de perder uno de sus principales representantes, M. Hachet, que

Y ser por tantos grillos alabado... sin faltar ellos nunca al buen criterio... No verá ya, la gente turronera... al templado Negrete, ni al Antónito... ni al pobre Calderón, ni al niño siquiera... Los concocéis? Legion de admiradores... que todos me querían si les daba... pero después se vieron ya señores... y de heredarle cada cual tratada... Oh negra ingratitude! cuánto lo siento... Que yo burlara al que llamé mi amigo... ó á la que en Francia me prestó sus tentos... se comprende; más no lo que ahora digo... Y dejarme también, el asturiano... Mon ministro presidente y el gran Francisco... cuyas coplas le canto en sevillano... por temor que su lengua me arme un cisco!... Es cosa de llorar! ¡Quién fuera Ulloa!... tan gordo, tan rollizo, tan portento!... pues aunque nunca supo qué era proya... en Marina le puso y no en Fomento... Más me quiero reír, como reía... con risa de conejo y heroísmo... cuando el buen malagueño nos decía... que la unión era ¡bien! liberalismo... Terrible ceguera fué del manecbo... que el programa escribió de Manzanares... aquel programa que sirvió de cebo... y que á España le dió tantos pesares... Pero ¿á qué vanas quejas? ofrecíamnos... ser en la nueva lid que se divisa... todos á prometer; que si alcanzamos... para cumplir no hay luego tanta prisa... Y si tal lo jurais, yo también juro... llevaros por la senda que os convenga... de todas las ideas. No haya apuro... y el que más zancaes calce que la obtenga... Que yo por ser ministro, correría... de Ceuta ó Tetuán á la España, y... y negro, rojo ó azul me trocaría... y llevara chascós ó carmalo.

Miguel Mathet y Gonzalez, redactor de Las Novedades, de cuyo periódico tomamos este documento.
Hé aquí el escrito de defensa:
«D. Francisco Sanchez Moraita, en nombre de Vicenta Sobrino Rodriguez, acusada de homicidio en la persona de doña Vicenta Calza, ejecutado en la noche del 8 al 9 de Enero de este año, en el cuarto bajo de la derecha de la casa números 7 y 9 de la calle del Púcar en esta corte; visto el escrito del promotor fiscal del juzgado, en que pide contra mi defendida la imposición de la pena de muerte, y la absolución de la instancia para D. Carlos Casulá, marido de la desgraciada doña Vicenta Calza; evacuando el conocimiento que se me ha dado de la causa para que exponga lo que á Vicenta Sobrino pueda convenir, digo: Que en el largo y áspero camino que la defensa tiene que recorrer, necesita de un apoyo que la sostenga y aliente para no caer en desmayo; para no retroceder ante obstáculos, al parecer insuperables; para hacer que luzca, en fin, la verdad con todo el esplendor, con toda la brillantez, con todo el horror que tienen los hechos que en la presente causa se bosquejan, se pintan ó se indican; y ese apoyo, cuyo auxilio invoca hoy la defensa, no puede ser otro que la benevolencia de V. S. para que la conceda en el desempeño de su terrible cometido la santa libertad de decir lo que siente, lo que piensa de las diligencias practicadas y de su resultado; lo que piensa, lo que siente al analizar el brillante escrito, el deslumbrador escrito del promotor fiscal Sr. Castells, cuya reputación de hoy más será envidiada.
Invoca también ese apoyo la defensa, porque al seguir la senda que en el sumario le está trazada, y que ni en ley ni en conciencia puede abandonar, tiene que comentar sucesos y completar razonamientos, y comparar ideas; y como para todo esto ha menester del tiempo y espacio necesarios á tan ingrata ocupación, sólo contando con la benevolencia de V. S. puede entregarse confiadamente á esa tarea sin temor alguno de cansancio ó de fatiga. Con la esperanza, todavía más, con la seguridad de obtenerla, entrega al criterio de V. S. las observaciones y juicios que hará en este escrito.
«Poco basta para estraviar al hombre, aunque es más débil que malo.»
Esto ha dicho uno de los más profundos filósofos de este siglo, Balmes; y enunciaba una gran verdad. Poco basta para estraviar al hombre, es decir, así por fútiles motivos como por grandes causas, se deja llevar el hombre al extravío, olvidando sus deberes, y conculcando sus buenas inclinaciones; pero téngase en cuenta que esto sucede más por debilidad esencial á la naturaleza huma-

na, que por maldad de corazón y perversidad de sentimientos. Efecto de una gran causa, sin la cual no se explica la caída del primer hombre, vemos siempre en el delincuente, más la debilidad del que sucumbe que la maldad del que provoca; más el decaimiento del espíritu que la fuerza del raciocinio; más ofuscación en la mente, cuya forma es misterio impenetrable á la razón humana; que premeditación ajustada á los principios de la lógica; más, en fin, obediencia á seguir el impulso dado por desconocida pero potente fuerza, que perversion de los dulces afectos que forman el encanto de la vida y el lazo de la sociedad.
Poco basta, en efecto, para estraviar al hombre y que cause su infelicidad, causando á la vez la de otros seres, de lo cual es ejemplo vivo y elocuente enseñanza lo que resulta de la causa de que vamos á ocuparnos.
Permitido ha de ser, sin embargo, á la defensa hacer reflexiones sobre la estructura de la acusación del promotor fiscal, y sobre la tendencia general que en la misma se revela, para que no se crea que consentimos su especial manera de presentar el pego. Hemos notado cierto deseo de hacer resaltar la criminalidad de Vicenta Sobrino, estampando íntegramente su primera declaración inquisitiva, como para impresionar el ánimo judicial con los horribles detalles con que aquella infeliz mujer cuenta el suceso; y que no ha habido igual diligencia con las dos declaraciones subsiguientes, en que refiere con bastante extensión y suficientes datos la participación esencial de don Carlos Casulá en el delito. La caridad y la lógica, que parecen reñidas con esto en el dictamen del promotor, han sufrido detrimento, exigiendo la primera poner inmediatamente al lado del cargo el descargo que la Vicenta Sobrino presentaba, y demandando la segunda que no se involucrasen los hechos, ni se confundieran las ideas y los sucesos, para no hacer caer en error al entendimiento. La defensa se explica perfectamente esta particularidad del escrito fiscal, atendiendo á ser comun opinión en España, de hecho por lo menos, que el oficio fiscal se halla únicamente instituido para andar rebuscando delitos y acusando delincuentes. Decir fiscal en nuestro país equivale siempre á decir acusador; y esto conduce fatalmente á consecuencias irregulares y contrarias á la ley. De aquí el ver cotidianamente convertirse en datos y fundamentos de una acusación todo lo que por no hallarse suficientemente explicado ó bastante comprendido, se toma como indicio claro y cierto de criminalidad, no obstante que haya otros hechos ciertos y claramente expuestos en contrario. Lamentemos el extravío que en este punto se ob-

serva; procuremos no incurrir en el mismo defecto que censuramos, y entremos ya en el asunto.
En la mañana del 9 de Enero de 1864 fué V. S. avisado de haberse cometido un asesinato en el cuarto bajo de la derecha de la casa números 7 y 9 de la calle del Púcar, y personándose al momento en el sitio de la ocurrencia, asistido del promotor, escribano, facultativos y dependientes, halló V. S., en efecto, que se había dado muerte violentamente, al parecer, á la inquilina de aquella habitación, que lo era la señora doña Vicenta Calza, hija de D. Pedro, magistrado que fué de la audiencia de Zaragoza, y de doña Pilar Pomar; y esposa de don Carlos Casulá, si bien separada de él amistosa y convencionalmente desde cinco meses antes.
Nadie, en aquellos terribles y angustiosos momentos, recordaba el nombre de la desgraciada víctima sino para alabarla y referir sus excelentes cualidades; nadie recordaba que tuviera enemigos; y sin embargo, cuando V. S. llegó al lugar del suceso, como querían que eran pasadas algunas horas después de la comisión del delito, y había ya podido hacerse el objeto de la conversación entre los vecinos, la opinión general se fijó desde luego en dos personas como autores del hecho; esas dos personas eran D. Carlos Casulá y Vicenta Sobrino. Con ese instinto y ese finísimo criterio que suele haber en el pueblo cuando se trata de imponer responsabilidades por un hecho dado; con ese don de acierto que la Providencia ha concedido al juicio de las multitudes cuando juzgan de ciertos actos; con esa prontitud en señalar á los criminales, sin más norte que ese instinto, y sin otro guía que su inocente aversión á todo lo malo y á todo lo irracional, designó la muchedumbre que á las puertas de la casa había agolpada, al marido y á la criada como autores del delito de homicidio cometido en la persona de doña Vicenta Calza. ¿Qué datos tenía entonces la opinión de la muchedumbre? ¿En qué base descansaba el juicio de la criminalidad? V. S. mismo participó á hizo suyo ese juicio al comenzar las diligencias: la fama sirvió á V. S. de regla y norte en sus indagaciones: el rumor público fué tomado por V. S. como indicio cierto, como presunción juiciosa y racional; la opinión pública fué por V. S. aceptada como el faro que debía conducirle al esclarecimiento de la verdad.
Pero ¿qué había ocurrido en el cuarto bajo de la casa? ¿Por qué la opinión se fijaba en dos personas para señalarlas á la justicia como los autores de un crimen?
Veámoslo: protestando, sin embargo, ántes de la defensa de Vicenta Sobrino, de que en todos sus juicios, en todas sus apreciaciones y en todo lo que diga y proponga, no lleva otro fin que el de responder en conciencia y en justicia á la obligación

que tiene contraída; añadiendo que no ha de aceptar ni en pró ni en contra, en el curso del debate, otras armas para defender ó para atacar que las de la razón y el buen sentido, y que si hay error en lo que espóna, con lealtad se dice, procederá de la inteligencia, jamás de la voluntad.
(Se continuará.)

SECCION COMERCIAL.	
BOLSA.	
COTIZACION OFICIAL DE AYER 13.	
Efectos públicos.	
Consolidado al contado, 51-20.	
Id. fin de mes, 51-30.	
Diferida al contado, 46-00.	
Id. fin de mes, 00-00.	
Id. fin próximo, 00-00.	
Amortizable de primera, 00-00.	
Id. de segunda, 23-50.	
Personal, 25-40.	
Carreteras y Sociedades.	
De Abril de 4,000 rs., 95-00.	
De 2,000 id., 90-50.	
De Junio de 2,000 id., 95-50.	
De Agosto de 2,000 id., 98-50.	
De Marzo de 2,000 id., 90-00.	
De Julio de 2,000 id., 94-00.	
Obras públicas, 94-00.	
Canal de Isabel II, 105-40.	
Obligaciones del Estado, 93-00.	
Banco Español, 207-00.	
Credito de España, 1,500.	
Id. Mobiliario de España, 1,900.	
Canal de Castilla, 108.	

ESPECTACULOS.
TEATRO DEL PRINCIPE (compañía dramática italiana).—A las nueve de la noche.—El tanto por ciento.
CAMPOS ELISIOS.—En el salón, á las ocho y media de la noche.—Gran concierto por la orquesta del teatro de Rossini, dirigida por el señor Barbieri.
Fuegos artificiales por el pirotécnico Sr. Monseny y Comoz.
La banda militar de artillería y el cuerpo de coros de los jardines ejecutarán variedad de piezas. Los demás pormenores se anunciarán por carteles.
CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios gimnásticos y acrobacias.
PRICE (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Función de ejercicios acrobáticos y gimnásticos. Los Monederos falsos, pieza mímica. Los leones.
Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
MADRID, 1864.
IMPRESA DE C. Moliner y C., Cervantes, 17.

REVISTA DE TRIBUNALES.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CONGRESO DE MADRID.
Defensa de Vicenta Sobrino Rodriguez, acusada de homicidio en la persona de doña Vicenta Calza que vino en la noche del Púcar, números 7 y 9 en la noche del 8 al 9 de Enero de este año.
A fines de Mayo publicamos la acusación presentada en esta célebre causa por el promotor fiscal del juzgado Sr. D. Miguel de Castells. Hoy comenzamos á publicar la defensa de la principal acusada Vicenta Sobrino, suscrita por el licenciado don

Este ha dicho uno de los más profundos filósofos de este siglo, Balmes; y enunciaba una gran verdad. Poco basta para estraviar al hombre, es decir, así por fútiles motivos como por grandes causas, se deja llevar el hombre al extravío, olvidando sus deberes, y conculcando sus buenas inclinaciones; pero téngase en cuenta que esto sucede más por debilidad esencial á la naturaleza huma-

Este ha dicho uno de los más profundos filósofos de este siglo, Balmes; y enunciaba una gran verdad. Poco basta para estraviar al hombre, es decir, así por fútiles motivos como por grandes causas, se deja llevar el hombre al extravío, olvidando sus deberes, y conculcando sus buenas inclinaciones; pero téngase en cuenta que esto sucede más por debilidad esencial á la naturaleza huma-

Este ha dicho uno de los más profundos filósofos de este siglo, Balmes; y enunciaba una gran verdad. Poco basta para estraviar al hombre, es decir, así por fútiles motivos como por grandes causas, se deja llevar el hombre al extravío, olvidando sus deberes, y conculcando sus buenas inclinaciones; pero téngase en cuenta que esto sucede más por debilidad esencial á la naturaleza huma-

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN **EMPRESA** SE ADMITEN
anuncios **anuncios**
PARA PARA
EL DIARIO OFICIAL, **COMISION CENTRAL** EPOCA.
DIARIO ESPANOL. **DE ANUNCIOS.** RAZON ESPANOLA
PUEBLO, **FUNDADA EN 1850.** REINO
LIBERTAD. **Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.** y otros periódicos

MOLLINEDO Y COMPANIA.
DOCKS
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS
Depósito general de comercio.
Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.
Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:
1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas de su clase y division.
2.º A la expiración de los dos años puede reexportarla fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.
3.º Si prefiere dejarla en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.
Estas son las ventajas del Depósito general.
Son las de los Docks:
1.º Haceros cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga anexo arto-carriil, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando por su pago un plazo de 10 dias al remitente.
2.º Asegurar de incendios la mercancía.
ADVERTENCIAS GENERALES.
1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.
2.º Agenciar su venta y en provincia, encargándose en este último caso del envío, anza y reembolso al dueño.
Depósito general de comercio.
Mollinedo y compañía.
MADRID.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra, y los precios á que se espenden, y convencida esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende poco, y que quien mas anuncia mas vende, se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.
Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA (suprime desde hoy los agentes intermedios ó comisionados que recogían y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comision.
El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reducción de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresión, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza que hace quince años honra á EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.
Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue Richelieu, 97.

AUX VILLES DE FRANCE
LOS MAS GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES DE
PARIS,
51, rue Vivienne y rue Richelieu, 104,
en el centro
del barrio español de Paris.
En las VILLAS DE FRANC A se encuentran siempre cuantas novedades crea la industria de la moda francesa para las señoras, en sedería, encajes, tissús, lanas, chales, vestidos, abrigos de señora, tejidos de fantasía, etc., etc. Precios marcados en cifras conocidas,
Y DEPENDIENTES ESPANOLFS (A. 2154)

NO MAS CABELLOS BLANCOS.
MELANOGENE.
tintura por excelencia
DUCQUEMARE-AINE
de Rouen (Francia)
para teñir al mil. mto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.
Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré.
En Madrid, Caldrour, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II, Genitil Dugue, calle de Alcalá; Hec y Fernandez. (A. 1789)

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
de
SARRAZIN-MICHEL, DE AIX.
Curación segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota, lumbago-catático, jaquicas, etc.
Diez francos el frasco en Francia.
Cuarenta rs. en España.
Depósitos: Francia, fábrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). El

INJECTION BROU
GOTA Y RHEUMATISMO.
El éxito que hace más de 30 años obtiene el método del doctor Lavilleda en la Facultad de Medicina de Paris ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.
Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.
Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias entomamente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociación para obtener el objeto que se ha propuesto.
Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial puesto que han sido publicadas en el sumario de 1862 del erminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.
Pueden examinarse también las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos anti-góticos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie, Madrid, por menor, Calderón, Principe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposición extranjera, calle Mayor núm. 10 Precio, 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.
Nota. Las personas que deseen los folletos se los darán gratis en los depósitos de los medicamentos pidiéndolos á Paris en carta franca.
A. 388

LA PENINSULAR
Compañía de Seguros sobre la vida.
Los suscritores de esta Compañía que hayan de cobrar intereses, pueden acudir á percibir en el acto, con presentación de documentos, los del semestre que vence mañana, á razón del 8 por 100 anual, sin perjuicio de la bonificación con obtenida Las oficinas, situas en la calle Mayor, núms 18 y 20, cuarto segundo, están abiertas todos los dias no feriados de nueve á cuatro, y los de fiesta de once á una.
Madrid 26 de junio de 1864.—El director general, Pascual Madoz. (2)

MEDALLAS DE ORO
PARA LOS NOTARIOS.
Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.
Las mismas esmaltadas solo por una, á 90 rs.
Otras también de oro mas sencillas á 76 reales.
Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 25, cuarto principal administración de la Gaceta de Registradores y Notarios incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remisión.
(P. C.)

LA BIENHECHORA.
GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION
para protección y desarrollo de la propiedad rústica, urbana, científica, literaria, artística ó industrial también p. acrecer las pequeñas economías, crear capitales y obtener rentas perpetuas.
Fundada con la debida autorización.
Garantía administrativa, 1.000.000 de reales
Es la primera de su género en España, y se halla establecida en Madrid, Montera, 20, principal del cual queda completamente asegurado por invertirse en propiedades.
Los socios, además de sus derechos como tales, disfrutan ventajas particulares.
No se satisface cantidad alguna por póliza, comision de caja, ni por ninguno otro concepto de esta especie.
Consejo de vigilancia.
Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspeccionador del cuerpo de ingenieros civiles, presidente.
Sr. D. Antonio Sanchez Osorio, brigadier de infantería, capitán que fué de ingenieros y ayudante que ha sido de S. M. el rey.
Sr. D. Lorenzo Herrera.
Sr. D. Juan Lopez de Arce, mayor domo de seminario general, el Excmo. Sr. D. Anselmo Basar, teniente general, senador del reino, ex-ministro de la Guerra y propietario.
Abogado consultor, el Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, ex-ministro de Fomento y diputado á Cortes.
Cajero general, el Banco de España.
La Bienhechora compra, vende administra, mejora y hace de la propiedad toda operación legítima, y cuando facilite fondos directamente á cualquiera de sus asociados, lo hará al solo interés de SEIS por CIENTO al año.
LA BIENHECHORA admite imposiciones
Ordinarias, desde el 15 al 100,000 por 100 segun los estatutos.
Beneficencias, desde el 10 al 100,000 por 100 segun los estatutos.
Capitalizadoras, desde el 10 al 100,000 por 100 segun los estatutos.
Son devueltos á los imponentes en las épocas que por suerte les correspondan con un aumento va. Los productos eventuales han permitido repartir un 6-13 por 100 anual sobre el interés fijo ó sea un 12-15 por 100 al año.
y jóvenes de ambos sexos que tomen estado.
Se anticipan capital y dote en el caso de ser declarado soldado ó de profesar si fuere religioso bajo bases y condiciones establecidas.
Participaciones.
Al 8 por 100 fijo y 2 de precio de amortización por sorteo. Cada semestre se efectúa uno, cualquiera que sea el capital.
Redención del servicio militar.
Creación de dotes para religiosas permitiendo repartir un 6-13 por 100 anual sobre el interés fijo ó sea un 12-15 por 100 al año.